



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 573

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 35

celebrada el martes, 8 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. (Número de expediente 121/000109.)	18452
— Del señor secretario de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica (Cortés Martín). A solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (Número de expediente 212/001198) y del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001220.)	18452
— Del señor subsecretario de Asuntos Exteriores (Sebastián de Erice y Gómez-Acebo). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001224) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001291.)	18457

- **Del señor secretario de Estado de Asuntos Europeos (De Miguel y Egea). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001222) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001292.)** 18465

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA (CORTÉS MARTÍN) A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA (Número de expediente 212/001198), Y SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001220.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a comenzar esta reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores, sesión 35, que va a tratar de temas presupuestarios.

Como ustedes conocen, hay una lista de personalidades del Ministerio de Asuntos Exteriores cuya comparecencia ha sido pedida por los grupos. Voy a decirles las modificaciones que se han producido, sobre todo en el horario.

En primer lugar, el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuya comparecencia ha pedido el Grupo Socialista, no está en este momento en España, pero como depende del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, él contestará a las preguntas dirigidas al secretario general. El subsecretario de Asuntos Exteriores, cuya comparecencia era a las diez y media, por razones ineludibles que me ha explicado y que yo creo que tienen fundamento, no puede venir a esta hora y vendrá a las doce de la mañana. El director del Instituto Cervantes, cuya comparecencia había sido pedida por el Grupo Socialista, no va a comparecer porque el propio Grupo Socialista ha decidido retirarla. A las trece treinta estaba previsto que viniera el secretario de Estado de Asuntos Europeos, pero parece que es posible que lo haga un poco antes por si terminamos con la comparecencia del subsecretario.

Como ustedes sin duda conocen y a mí oficialmente me ha comunicado la presidenta del Congreso, a las once y cuarto hay un acto en la sala internacional con la presencia del presidente de Argelia, señor Buteflika. A las once y diez, si no hubiera terminado la comparecencia del secretario de Estado de Cooperación, suspenderíamos la Comisión para reanudarla después de que se hubiera desarrollado este acto con el presidente de Argelia.

En cuanto al desarrollo de la sesión, como es tradicional, comenzarán los grupos que han pedido la comparecencia por un máximo de diez minutos, incluso si utilizamos menos, mejor; contesta el compareciente; después hay una réplica de cinco minutos de los grupos que han pedido la comparecencia y de los grupos que quieran hacer alguna observación por el mismo tiempo, cerrando el compareciente.

La comparecencia del secretario de Estado para Cooperación Internacional y para Iberoamérica, al que le damos la bienvenida en esta Comisión, ha sido pedida por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Socialista, y la del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que se subsume en ésta, por el Grupo Socialista. En estos momentos, como no está presente el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, vamos a comenzar por el Grupo Socialista. Si el portavoz del Grupo de Coalición Canaria no viene, decae su petición.

El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CASADO**: Trataré de no agotar los diez minutos ni la paciencia de mis colegas y de la Mesa.

El presupuesto de cooperación internacional al desarrollo de España de este año suscita algunas consideraciones y desde luego más de una pregunta. La primera y más importante es tratar de conocer si este presupuesto se ajusta a los compromisos internos, es decir dentro de España, formulados por el Gobierno y el partido que lo sustenta, y si se ajusta también a los compromisos internacionales que ha adquirido nuestro Gobierno en nombre de nuestro país. Estas serían las preguntas.

La consideración inicial es que ni lo uno ni lo otro. La propuesta de presupuesto para 2003 de cooperación internacional remite a un horizonte no menos cercano que a 2005 ó 2006 el cumplimiento de algunos compromisos que fueron exhibidos como grandes logros de nuestro Gobierno en foros internacionales. Me referiré

a dos de ellos: Monterrey o Barcelona. Desde luego, la lectura de los datos que se nos ofrecen nos dice que ese objetivo del 0,7, con un escalón intermedio del 0,33 ó 0,36 del producto interior bruto para dentro de esta misma legislatura, o probablemente para algo más adelante, sólo se confirmará en dos supuestos: lograremos tener el 0,7 del producto interior bruto, pero en déficit encubierto por este presupuesto no destinado a cooperación internacional al desarrollo. Es algo que al Grupo Socialista le parece un claro incumplimiento de compromisos internos e internacionales, pero que va a facilitar enormemente el trabajo del primer Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; tendremos que decirle a la población que duplicaremos la ayuda oficial al desarrollo en el primer año de ese Gobierno para alcanzar los objetivos internacionales que suscribió el Gobierno de don José María Aznar.

El segundo grupo de preguntas se refiere a las contribuciones voluntarias de España a los organismos multilaterales. Aquí hemos observado o un mantenimiento o un claro retroceso, y en algunos casos de manera muy singular, como en el Fondo de Naciones Unidas para la población. Mi grupo entiende que la ayuda a los países de rentas intermedias es fundamental, sin duda ninguna, pero no lo es menos la ayuda a los países menos avanzados o más pobres en los que se nos dice que no tienen presencia o hay dificultades de acceso, pero los organismos multilaterales pueden suplir esa no presencia sobre el terreno o en los lugares más pobres. Por tanto, la segunda pregunta es si el Gobierno cree que con las dotaciones previstas para organismos multilaterales no financieros estamos cumpliendo el objetivo de lucha contra la pobreza en los países menos desarrollados o más pobres.

Hay un tercer elemento que sigue inquietándonos, que es la vinculación de la cooperación como parte de la política exterior a elementos de seguridad o de migraciones. Nos preocuparía que tuviéramos también una lista de países malvados que se ocupan de complicarnos la vida en el interior del nuestro a través de los emigrantes y de los sin papeles.

Para ir ajustándome al tiempo, hay otro bloque de cuestiones que nos han resultado como mínimo sorprendentes y quisiéramos conocer los motivos. Por ejemplo, hay una dotación sustanciosa —nunca la regatearemos, somos partidarios de la cultura, cómo no, la cultura es libertad— para temas culturales en Miami. Tenemos dos preguntas que voy a hacer sin ironía: ¿no será para ayudar a Jeff Bush y tener mejores relaciones con el conjunto familiar de la presidencia de Estados Unidos? ¿O acaso para contribuir al ocio de nuestros expatriados de lujo en Florida? Aun esto sería un tema menor. Hay otro que sí que nos interesa. Se incrementa en las dotaciones presupuestarias la aportación atribuible al IRPF. Esto es tanto como trasladar a la ciudadanía el ejercicio de la solidaridad, que nos parece bien, pero nos sorprende pasar de 11 a 23 millones de euros en una

partida abierta y que depende de la crucecita que cada ciudadano asigne en su declaración de impuestos.

Finalmente, quiero hacer tres preguntas: ¿se ha introducido algún tipo de desconfianza hacia la sociedad civil organizada en ONGD? Puesto que vemos cómo disminuye la dotación y se incrementa la discreción, queremos saber si ello es producto de una cierta desconfianza, porque estaríamos ante una situación que en absoluto se compadece con un sistema democrático ampliamente asentado. Por último, el ajuste respecto de los objetivos y contenidos del Plan director de la cooperación internacional y, como decía al principio, de los compromisos y acuerdos adquiridos en firme y solemnemente proclamados. Desde luego, puede que estemos en un país de las maravillas, pero les aseguro que como representante político no solamente no es el país de las maravillas, sino que además los conejos y los personajes tan amables y divertidos en el libro de Lewis Carroll en este caso nos llevan más bien a la tristeza o la melancolía. Si se pierde la senda del crecimiento de las dotaciones de la ayuda oficial al desarrollo, recuperarla, como dije hace unos instantes, va a resultar difícil para el Gobierno que suceda al actual Gobierno de José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Casado. Se ha atendido perfectamente al tiempo establecido.

Para contestar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Intentaré seguir el orden de la intervención del señor Pérez, no porque me parezca que sea el más lógico, sino simplemente porque es el que él ha planteado y, por tanto, he podido seguir en mis notas. Ha hecho algunas estimaciones, algunas preguntas sobre algunos datos y algunas valoraciones en ausencia de datos.

En cuanto a las estimaciones, preguntaba el señor Pérez Casado si se ajustan las previsiones presupuestarias. Entiendo que no sólo las del Ministerio de Asuntos Exteriores o de la Secretaría de Cooperación Internacional y para Iberoamérica o las de la Agencia que presido en condición de secretario de Estado, sino las de todo el Gobierno, que son los compromisos que hay. Aquí estoy seguro de que al señor Pérez Casado, buen conocedor de estos asuntos, no se le escapan algunos datos que ha querido dejar colar como de rondón, para ver si servía y si a estas horas de la mañana me pillaban despistado. Luego ha matizado que los convenios no eran para 2004, para esta legislatura, sino para esta legislatura y a lo mejor un poco más. Ha hablado en algún momento de los compromisos internos y de los internacionales. El Gobierno de España no tiene más que unos compromisos, son los mismos los internos que los internacionales. Y en lo que se refiere a porcen-

taje en ayuda oficial al desarrollo/producto interior bruto, sólo hay el que fue planteado en Barcelona, que es el que llevó la Unión Europea, en ese momento con presidencia española, a la cumbre de Monterrey; y ese compromiso, que es para 2006 y no para 2004, es del 0,33 por ciento para los países que no han llegado en 2001 a ese porcentaje, como es el caso de España, pero no del 10,36, como ha dicho, sino para que el conjunto de la media de la Unión llegue al 0,36. Entonces, conviene que dejemos bien claro cuáles son los compromisos. Estoy seguro que el señor Pérez Casado los conoce, lo que ocurre es que a veces en el debate parlamentario se dejan caer equívocos o falta de precisión para luego, sobre bases no sólidas, impropias del rigor del señor Pérez Casado, poder sacar la conclusión, que es el mensaje con el que se llega aquí, de que el Gobierno incumple los compromisos, los internacionales y los internos. Pues ni unos ni otros, porque además son sólo uno y el compromiso que adquiere el Gobierno de España y los quince gobiernos europeos y que presenta el presidente del Gobierno español, en la cumbre de Monterrey en su condición de presidente de turno del Consejo Europeo, es que la Unión Europea en el año 2006 tendrá un porcentaje de ayuda al desarrollo sobre el producto interior bruto del 0,36, con lo cual los países que tienen un porcentaje superior a esa media conservan ese porcentaje, no lo reducen, y los países que estamos por debajo, que somos la mayoría, lo incrementaremos hasta el 0,33. El resto de los compromisos, que no son digamos compromisos explicitados (sí hay un compromiso, es decir, España pertenece a la OCDE, por tanto está en las reglas que regulan tanto el comportamiento de la OCDE como el Comité de Ayuda al Desarrollo dentro de la OCDE), sabe bien el señor Pérez Casado, porque se ha informado a esta Cámara, que están perfectamente cumplidos, pero no porque lo diga el Gobierno, sino porque lo dice la OCDE en el informe del Comité de Ayuda al Desarrollo, que hacía una evaluación enormemente positiva de la cooperación española de los dos años anteriores, sobre todo del último año, explicando que en ese tiempo se había ordenado la cooperación, se había desarrollado la ley, se habían diseñado los mecanismos de coordinación y avisaba que hacía falta tener garantías de una mayor coordinación de toda la cooperación descentralizada porque España era un país con una cooperación, por así decirlo, muy plural en los agentes de la cooperación que estaban ahí. Esta misma pluralidad de los agentes de la cooperación es la que nos lleva a que lo que voy a decir no esté basado en datos, como por ejemplo, en la página 107 del libro tal, sino que tiene que estar basado, como bien conoce el señor Pérez Casado, en estimaciones, precisamente por la pluralidad y la peculiaridad de algunos de esos agentes. La pluralidad de agentes lleva a que haya una cooperación descentralizada crecientemente importante en España. Es algo que conviene tener en cuenta para llegar a esa

deducción; pero me importa mucho —porque conocen bien la presidencia y SS.SS. el respeto reverencial que tengo por esta casa y por el «Diario de Sesiones»— que quede claro que no estoy dando datos de la ley de presupuestos, sino estimaciones que se pueden deducir de dicha ley por razones que sin duda conocen pero que también voy a explicar.

De los datos desprendidos del proyecto de presupuestos de 2003, de la información que se nos ha facilitado por parte de algunas comunidades autónomas y ayuntamientos (en algunos casos que no se nos ha facilitado, y desgraciadamente no son pocos a pesar de la petición, en unos casos se ha explicado que están en trámite de elaboración los respectivos presupuestos autonómicos o municipales y en otros casos sencillamente no han tenido a bien contestar), más los que tenemos de la Administración general del Estado, no del Ministerio de Asuntos Exteriores (a veces no hay otra fórmula más que hacer estimaciones); de todo esto, la estimación es que para el año 2003 la ayuda oficial al desarrollo ascenderá a 2.058 millones de euros, que se distribuyen de la siguiente manera: Administración general del Estado, 1.771 millones de euros; Administración autonómica, 190 millones de euros y Administración local, 96 millones de euros. Insisto en que los datos de las comunidades autónomas y de las entidades locales son, en la mayoría de los casos, estimaciones basadas en los datos correspondientes al año anterior a los que se aplica simplemente un crecimiento lineal, pero que luego tendremos que comprobar porque algunas comunidades autónomas nos han dicho que van a incrementar por encima de la media del presupuesto, exactamente lo mismo que ha hecho la Administración general del Estado. Mientras no tengamos ese dato que se nos haya facilitado mediante un escrito —de tal manera que si mañana se dice: es que usted ha dicho esto, yo pueda decir que he dicho eso porque de tal o cual comunidad autónoma nos han dado este dato—, nos atenemos a la estimación del año anterior. Si este dato se puede considerar válido para un debate político y una valoración, insisto, si pasamos a 2.058 millones de euros frente al precedente que eran 1.707 millones de euros, estamos hablando de un incremento del 18,05 por ciento en el presupuesto; incremento que es mucho mayor en la Administración general del Estado —que es de un 22,85 por ciento— frente al de la cooperación descentralizada. Insisto, para los datos que doy de cooperación descentralizada me estoy basando en estimaciones porque la mayor parte de las comunidades no han facilitado estos datos y nos mantenemos en los del año pasado. Si esto fuese así —e insisto en el condicional—, según las últimas estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía español para el período 2002-2003, el PIB previsto a precios corrientes correspondiente al año 2003 ascendería a 729.200 millones de euros. Por tanto el porcentaje que representa el total de AOD para el ejercicio 2003 sobre el producto

interior bruto se coloca en el 0,28 por ciento. Esto representa una mejora respecto del año 2002, para el que la relación AOD-PIB sería del 0,25 por ciento. Si estamos hablando de un incremento de 0,03 en este año y mantuviésemos ese incremento, habríamos cumplido el objetivo del 0,33 en el año 2005 con creces. Todavía tenemos un margen de maniobra para el cumplimiento por parte del Gobierno del único compromiso interno e internacional que ha adquirido España junto con el conjunto de los países de la Unión Europea.

Lo que decimos aquí de la Administración general del Estado es también una estimación; sólo puedo dar los datos del Ministerio de Asuntos Exteriores que sí conozco. En primer lugar, es difícil encontrar las partidas correspondientes porque no hay ningún programa específico de AOD. Por ejemplo, el Instituto Cervantes tiene una serie de partidas que serían computables a AOD, pero otras no; no es lo mismo el Instituto Cervantes en Argel que en Chicago. Por tanto, sí cabe el cómputo, según los criterios de la OCDE. Mucho más claro podríamos decirlo si se habla, por ejemplo, de operaciones de paz; aunque dar explicaciones sobre las operaciones de paz al señor Pérez Casado podría resultar hasta una pedantería por mi parte, pero puesto que lo ha apuntado, bien sabe el señor Pérez Casado que en las operaciones de paz, por ejemplo, por una extraña razón, el Comité de Ayuda al Desarrollo sólo computa partidas destinadas a Kosovo o a Bosnia-Herzegovina y no a Afganistán —es una arbitrariedad del comité—, pero en la partida de operaciones de paz aparece como una única partida; después, en la contabilidad que habrá que remitir al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, habrá que atenerse a las normas de contabilidad que ha fijado sólo para la OCDE, pero a los efectos de los presupuestos no hay una discriminación de lo que va a un sitio o a otro. Pero incluso en lo que va a Kosovo o a Bosnia—Herzegovina, no es lo mismo el sueldo de los soldados, que no computa para ayuda oficial al desarrollo, que la construcción de campamentos o la ayuda que se hace sobre el terreno en Mostar para la reconstrucción de escuelas, etcétera. Es decir, la contabilidad no viene desglosada en los presupuestos y vendrá en la ejecución que se hará después a los efectos de rendir cuentas al Comité de Ayuda al Desarrollo. Estos datos que estoy dando, por tanto, entiéndanse sólo como una estimación no arbitraria, sino basada en la experiencia de años anteriores y donde se han proyectado gastos del año anterior para llegar a ese dato que yo calificaría de excesivamente prudente, aunque prefiero pecar de prudente que no lanzar las campanas al vuelo y que luego se diga que nos hemos quedado por debajo de las expectativas que se habían creado. Lo que más me importa decir es que estamos hablando de expectativas y no de datos.

Todavía hay algo más que conoce también el señor Pérez Casado y si no, recurrimos a la norma en los fondos de ayuda al desarrollo, página 107 del articulado de la ley: El Fondo de ayuda al desarrollo se incremen-

ta en el año 2003 en 480 millones de euros. El Consejo de Ministros podrá aprobar operaciones con cargo al fondo de ayuda al desarrollo —le autoriza la aprobación— hasta 631 millones de euros y quedan expresamente excluidas de esa limitación las operaciones de refinanciación de créditos concedidos con anterioridad con cargo al Fondo de ayuda al desarrollo que se lleven a cabo en cumplimiento de los oportunos acuerdos bilaterales o multilaterales acordados en el seno del club de París de renegociación de la deuda exterior a los países prestatarios. Es muy difícil, por tanto, por no decir imposible, que se diga a fecha de hoy cuánto van a suponer estas partidas porque depende de cómo vayan las negociaciones bilaterales o multilaterales en el marco del club de París, cuánta deuda se renegocie, se condone o lo que se vaya a hacer. Lo que sí tenemos es un marco presupuestario que es puramente estimativo pero donde, como bien conoce y lo reitera el propio proyecto de ley que se ha enviado, el Gobierno informará semestralmente al Congreso y al Senado del importe, país de destino y condiciones de las operaciones autorizadas por el Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, usted no tiene ninguna limitación de tiempo en sus intervenciones, pero si se alarga su intervención, tendrá usted que volver después de la suspensión. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): Ante semejante conminación —además tengo la sensación de que estoy explicando cosas a personas que las saben sobradamente, lo que no entiendo es por qué el señor Pérez Casado, que se lo sabe tan bien, las ha sacado—, abreviaré. Por tanto, ¿cuándo se confirmará esto? En el año 2006, que es la única fecha de compromiso que existe, pero la tendencia por la que vamos es muy buena.

En relación con las contribuciones voluntarias, las contribuciones a Naciones Unidas en general, las voluntarias y las obligatorias, no es que se mantengan, sino que se incrementan. Pasamos de 184 millones de euros en el año 2002 a 244 en el año 2003. Figuran todas juntas, las obligatorias, las voluntarias y las operaciones de mantenimiento de paz. Todo ello es contribución a Naciones Unidas. Entramos en la valoración política. No vale decir que es fundamental ayudar a los países de renta intermedia, pero también es fundamental ayudar a los países más pobres y también es fundamental ayudar a los pingüinos de la Antártida. No, mire usted; gobernar es elegir y el político tiene que marcar las prioridades, no se puede poner el apelativo de fundamental a todas las partidas. Comprendo que la labor de la oposición es mucho más fácil en este punto, el resto del año es un poco más complicada y unos queremos que las cosas se mantengan y otros que cambien; pero la obligación de que sean prioritarios los países de

renta intermedia es algo que nos impone la ley —votada también por el Partido Socialista—, que establece sólo dos zonas prioritarias: todos los países iberoamericanos y los países árabes del norte de África que, salvo Mauritania, son países de renta intermedia. Por tanto el Gobierno lo único que está haciendo es cumplir la ley. Se mantiene e incrementa la contribución al sistema de Naciones Unidas en general pero no creo que sea éste el momento —y menos ante las admoniciones presidenciales— de abrir el debate de la cooperación bilateral o multilateral, ya lo hemos tenido en muchas ocasiones y al final hemos coincidido igual que coincidimos en la ley; otra cosa es la retórica, y cuando no se tiene la responsabilidad de hacer un presupuesto que cuadre se puede decir de todo. Bien es verdad que cuando ha habido 13 años de gobierno socialista —no de Rodríguez Zapatero, pero sí de gobierno socialista— nunca se estuvo tan lejos de los compromisos políticos que decían que entonces tenían explicitados o no en foros internacionales, ni se hicieron cosas distintas de las que ahora se están haciendo en cuanto a cooperación bilateral respecto de la multilateral. Resalta S.S. la vinculación de la cooperación a seguridad y migraciones. Es algo ajeno al debate presupuestario, no hay ninguna vinculación en los presupuestos pero queda clara una cuestión tanto en el debate presupuestario como fuera de él y es que la política de cooperación forma parte sustancial de la política exterior de España y que dentro de ésta están la cooperación, la inmigración y la seguridad; todo eso forma parte de un todo.

Salvo la facilidad para hacer una gracia, no sé qué entiende el señor Pérez Casado por dotaciones sustanciales con las que se va a actuar en Miami favoreciendo a toda la familia Bush, al gobernador y a toda la parentela. Estoy buscando el dato pero es tan pequeño que no lo tengo a mano, no lo encuentro; se lo facilitaré por escrito pero es la cantidad correspondiente en euros a 50 millones de pesetas. Iba a decir que la misma cantidad congelada que ha estado en los presupuestos toda la vida de Dios; evidentemente no es así, pero no toda mi vida en esto porque ya estaba antes. Esos 50 millones son para un centro cultural, que es lo único que hay en Miami, y precisamente por no estar en la comunidad iberoamericana, aunque sí asociado a la red de centros iberoamericanos, tiene que ir a una partida presupuestaria separada de unos centenares de miles de euros que, insisto, es el equivalente a 50 millones de pesetas. Aunque no he encontrado el dato sé que viene detallado porque es el que maneja S.S., pero en un debate político serio convendría no hablar de dotación sustancial; convendría que dijera que le parecen sustanciosos 50 millones de pesetas porque de lo contrario alguien podría creer que lo que se está haciendo allí es como si aquello fuese Buenos Aires o México. Por tanto, como gracia le ha facilitado pegar un coscorrón, con ocasión o sin ella, al presidente de los Estados Unidos vía colateral. Si eso es algo que divierte a

los socialistas, pues lo hacen y ya está; pero vamos a dejar las cosas en su sitio en un debate presupuestario, que conviene que sea serio y riguroso en los números; y se lo dice alguien que no ha sido capaz de encontrar el número. No obstante, para la réplica me pasarán una nota con la página y podré decírselo; si no, se lo pasaré por escrito.

Finalmente, IRPF trasladado a la ciudadanía. No; lo que se hace, según las estimaciones que tenemos de ejercicios anteriores y las previsiones que hay de recaudación, es que la parte del IRPF que va a las organizaciones no gubernamentales se pueda computar desde el principio como una cantidad que no va a ser la de la liquidación porque va a quedar muy por debajo de ésta pero que permite a las organizaciones no gubernamentales que puedan actuar en coherencia con esas previsiones, y luego lo que habrá será más. Ya tengo el dato del Centro Cultural Español Iberoamericano en Miami: 300.000 euros para su actividad y funcionamiento. Eso es lo que al señor Pérez Casado le parece una dotación sustancial, y es él quien dice que tenemos que duplicar la ayuda al desarrollo; entonces no sé por qué le parece una cosa energuménica o irresponsable. Como no se va a dar el caso en el futuro próximo, se pueden decir todas estas cosas con mucha alegría, pero que quede en el recuerdo de esta Comisión que al señor Pérez Casado 300.000 euros le parece una dotación sustancial. A mí me parece muy importante cualquier euro del presupuesto público y tiene que ser controlado; pero a lo mejor porque uno está viendo otros datos más abultados y tiene otra visión del mundo, a mí no me parece sustancial. Ahora, si 300.000 euros le sirven de apoyo para andar haciendo antiamericanismo primario, está bien y ya lo ha hecho. Yo no, desde luego.

Respecto de las organizaciones no gubernamentales, primero, no sólo no hay desconfianza sino que este Gobierno y sólo éste —desde luego no se hizo en 13 años de gobiernos anteriores— ha confiado tanto en las organizaciones no gubernamentales que se ha modificado el sistema de ayuda de tal manera que pueden tener previsibilidad las más grandes, las que tienen más capacidad y más experiencia para tener una dotación presupuestaria asegurada por cuatro años. Usted decía que se incrementa la discreción. No, ha disminuido radicalmente porque el compromiso que se ha adquirido en 2001 es hasta 2005 para siete organizaciones que tienen una estrategia. Luego están las otras, las que tienen programas por dos o tres años y donde también hay previsibilidad; y la parte dedicada a proyectos anuales es la que se ha reducido considerablemente porque hay mayor y mejor previsibilidad para las que tienen estrategia, las que tienen programa, que son las más importantes y tienen más presupuesto, y debemos estar en un presupuesto comprometido entorno al 70 por ciento del presupuesto de ayuda a las organizaciones no gubernamentales. Por cierto, no sé si conoce el señor Pérez Casado que, según una valoración europea que se ha

hecho de los gobiernos que colaboran con organizaciones no gubernamentales, España está en cabeza de todos ellos, es el país que más dedica en porcentaje a su cooperación con organizaciones no gubernamentales, algo así como cuatro o cinco veces lo que destinan países como el Reino Unido, Alemania, etcétera; pero ese también sería otro debate. Por tanto, no disminuye la dotación, no se incrementa la discreción sino exactamente lo contrario, lo que pasa es que yo lo digo con datos y el señor Pérez Casado con la alegría de quien lo dice sólo para que conste en el «Diario de Sesiones». Cuando se está de este lado de la mesa se dice para que conste en el «Diario de Sesiones» y en los presupuestos y lo sepan las organizaciones no gubernamentales. Esa es la razón por la que se ha explicitado desde el principio una cifra más aproximada, que estará por debajo de la liquidación, pero es más aproximada de lo que ya está asignado en el IRPF y no porque se traslade a la ciudadanía, porque todo lo que se gasta aquí proviene de la ciudadanía, y eso es lo que hace que no todo sean cifras sustanciosas de 300.000 euros, pero sí que haya que administrarlas con un escrúpulo y rigor exquisitos tanto en su manejo como en los debates públicos, los que se hacen en esta Comisión y los que se trasladan a la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Casado, permítame que le haga una pregunta: si su intervención en réplica va a ser simplemente para darse por satisfecho o para una matización de 30 segundos, le doy la palabra; si quiere hacer una réplica completa de cinco minutos, entonces suspendería la sesión.

El señor **PÉREZ CASADO**: ¿Cinco minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decir una réplica sustanciosa. Ahora no nos da tiempo para continuar 10 ó 15 minutos esta discusión; si lo que usted pretende, eligiendo los comentarios que le parezcan adecuados, es una réplica de 30 segundos o un minuto, entonces le doy la palabra y terminamos la comparecencia; de usted depende.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, no quisiera alterar sus previsiones, pero un minuto es muy poco tiempo. Sabe S.S. que me acojo mucho a los tiempos y si me lo permite lo haré ahora mismo con mucha brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que está usted en su derecho para emplear todo el tiempo. Lo único que le decía es que si va a emplearlo yo debería saberlo y suspender la sesión. Pero si usted cree que puede hacerlo en tiempo breve, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CASADO**: Creo que sí, señor presidente, afirmando, en primer lugar, que el rigor no está reñido con la ironía, que es una forma de expresión. Y

en segundo lugar que tal vez al secretario de Estado le ha dolido aquello que Santa Teresa decía con tanta gracia, que no hay contento seguro ni cosa sin mudanza; y como la mudanza es previsible, antes de 2004 ya sabemos que corresponderá al próximo gobierno socialista reemprender la senda de crecimiento de la AOD. Simplemente quiero subrayar que en absoluto puedo no aceptar las estimaciones, ya que las mismas forman parte de nuestro oficio. Tal vez lo único que le objetaría es el hecho de que la cooperación internacional es responsabilidad del Gobierno, del Estado. Está muy bien que la cooperación descentralizada crezca así como la cooperación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, pero ello en absoluto exime al Gobierno de su responsabilidad de seguir la senda de esos compromisos internos e internacionales.

En definitiva, como tendremos oportunidad de presentar enmiendas, la discusión presupuestaria va a seguir, señor presidente. Creo que me he ajustado a su petición de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Indudablemente, señor Pérez Casado, se ha ajustado a lo que yo he solicitado.

Señor secretario de Estado, con brevedad suma, puesto que voy a suspender la sesión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Cortés Martín): En suma, no ha habido ninguna petición de aclaración más, sólo otra valoración, dejando al margen las profecías sobre las mudanzas. El rigor no está reñido con la ironía, de eso no me cabe ninguna duda; lo que pasa es que en un debate presupuestario, además de hacer gracias, conviene que se den datos. Yo me he limitado a dar datos y a rebatir algunas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión, que se reanudará a las 12 de la mañana o más tarde, si la presencia del señor presidente de Argelia así lo exigiera.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (SEBASTIÁN DE ERICE Y GÓMEZ-ACEBO) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001224) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001291.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como antes había señalado, tenemos con nosotros al subsecretario de Asuntos Exteriores, al que damos la bienvenida calurosamente.

Esta comparecencia ha sido pedida por los Grupos Socialista y Popular. Por tanto, de acuerdo con las normas establecidas al inicio de la sesión, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señor subsecretario, por su presencia.

El hecho de convocarlo se debe al interés por obtener por su parte algunas precisiones que le voy a señalar, refiriéndome directamente al presupuesto por programas, y obviamente, fuera de las cifras, hacerle un comentario de naturaleza política.

Es cierto que al menos este año, en relación con los anteriores, el ministerio tiene un incremento en torno al 12,56 por ciento, lo que implica que al menos este año, señor subsecretario, podemos considerar que está usted bien servido. Lo que ocurre, como suele ocurrir con estos aumentos porcentuales, es que hay que ponerlo en relación con la cuantía de la base y, aunque es un aumento que aparentemente es importante, el 12 por ciento, es escaso, en nuestra opinión, en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, porque, como usted sabe muy bien, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores apenas supone el 0,8 por ciento del total de los presupuestos. Así pues, reconocemos el esfuerzo por aumentar, pero nos sigue pareciendo que estamos enfrente de algo ya crónico, que no es sólo una responsabilidad de este Gobierno, probablemente también de los anteriores, qué duda cabe, que es intentar comprender toda la complejidad del sistema de relaciones exteriores del Reino de España con unos medios materiales y humanos ciertamente modestos y que se suelen suplir con la devoción bien conocida de los funcionarios del servicio exterior.

Le pediría las siguientes precisiones. En el presupuesto del programa 131.A vemos que los gastos en bienes corrientes suben en una cantidad estimada de 7,7 millones de euros, de los cuales está explicitado en el programa 131.A que aproximadamente 4,2 —me perdonará si no le digo las cifras exactas— están destinados a la preparación del Consejo ministerial de la OTAN y el resto, casi un 50 por ciento, está dedicado al incremento de gastos en bienes corrientes bajo la rúbrica de suministros, y nos gustaría saber si nos puede precisar exactamente de qué se trata. Ya sabemos que el ministerio necesita en este momento aumentar sus gastos en bienes corrientes, que el ministerio sobre todo adolece, como usted sabe mejor que yo, de un problema muy serio de sistema de comunicaciones, pero en cualquier caso nos gustaría que tuviera a bien hacernos precisiones respecto a este aumento que le acabo de señalar.

Segunda cuestión, presupuesto del programa 132.A, acción del Estado en el exterior, donde tiene un incre-

mento del 16,39, lo cual es bueno, y nos gustaría deducir de los aumentos que el incremento de funcionarios y de personal laboral y eventual estaría destinado a la gestión de la futura nueva ley de nacionalidad, y quisiera que nos explicara un poco más cómo se va a atacar, en el sentido literal de la palabra de ataque intelectual, el desarrollo del plan GRECO, ya que intuimos que esas deben ser las dos prioridades de lo que supone el aumento que viene configurado en los presupuestos. Ahí nos gustaría precisiones, porque me imagino que ustedes habrán pensado algo tanto respecto a dotar al plan GRECO, teniendo en cuenta la sucesión de acuerdos bilaterales que se están realizando, como a los problemas inevitables que van a venir derivados de la nueva ley de nacionalidad.

Sin embargo, hay algo en lo que las cifras luego no se compadecen con lo que es el contenido del presupuesto. Nos pusimos muy contentos al ver este aumento, que se puede considerar tan importante en términos del Ministerio de Asuntos Exteriores —le hablo de transferencias corrientes, que aumentaba un 31 por ciento—, y dijimos: caramba, qué fuerte ha entrado este subsecretario; pero al ver la cifra pequeña nos dimos cuenta de que prácticamente todo se lo comen las operaciones de mantenimiento de la paz, que tienen un incremento bastante notable, ya que se pasa de 23,9 millones de euros a 83 millones, con lo cual en último término estamos más frente a una transferencia que respecto a una ejecución que pudiera dedicarse a otro tipo de necesidades que, como usted sabe, tiene la acción exterior del Estado.

Algo que no nos ha gustado. En el pasado, señor subsecretario, hemos tenido problemas, no tanto en la definición de la defensa y protección de los derechos humanos, pero nos preocupa la asistencia a los asilados. Sé que es un problema muy particular, pero hay otro problema particular que sí hemos debatido bastante en este Parlamento, y no entendemos por qué la parte relativa a protección de españoles en el extranjero —cuando hemos tenido cuestiones relativas a condenas de muerte, usted sabe a lo que me estoy refiriendo, dificultades aquí y allá—, vuelve a descender un 0,22. Este es un tema que generalmente es muy mediático, genera muchas dificultades, y yo le alertaría, y me alegraría que durante su trabajo en el ministerio no se volvieran a reproducir circunstancias que ya vivimos en el pasado, donde al final aparentemente la acción del Estado estaba disminuida simplemente porque los presupuestos, al ser tan pequeñitos, se habían agotado ya con varias acciones que estaban en curso y no se permitía ir mucho más lejos. Eso nos ha sorprendido.

Luego me gustaría precisiones en los puntos siguientes. Al hablar de prioridades en inversiones nuevas, como en reposición —me estoy refiriendo a embajadas, en el capítulo de inversiones—, vemos las prioridades: Budapest, Tokio, Luanda, y luego hay una nueva partida de 350.000 euros que están sin especificar.

¿Nos podría señalar dónde se podrían adjudicar eventualmente estos gastos? ¿O se trata de un fondo o un remanente del ministerio para hacer frente a otras eventualidades?

Sin embargo, hay algo que nos ha sorprendido, y es por qué ustedes han decidido disminuir, respecto a la planificación que ya estaba programada, las inversiones en algunas embajadas, cito Praga, Santiago de Chile, La Habana, pero sobre todo nos ha sorprendido que baje la inversión en embajadas que en principio deberían conectarse con el Plan GRECO. Me explico, estamos hablando de la embajada de Quito, sabiendo que los ecuatorianos son en este momento el segundo contingente, por así decirlo, de trabajadores inmigrantes; estamos hablando de Abuja, es decir, del caso de Nigeria, donde se ha obtenido un acuerdo específico en materia de inmigración con las autoridades nigerianas; y de Lima, sabiendo que Perú también es un país exportador de emigración. Nos gustaría saber cómo se va a conectar lo que aparentemente nos sorprende, y es que si me confirma usted que una parte del programa 131 va destinado a responder a las exigencias de la nueva ley de nacionalidad, o a poner en marcha el Plan GRECO, ¿por qué precisamente en tres embajadas que están situadas en países que representan una atención particular en materia de inmigración, sin embargo, se ha disminuido?

Ahora le haré un comentario de naturaleza política, y es lo que le dijimos a la señora ministra respecto a los grandes programas como el plan de acción estratégico. No tenemos ninguna dificultad conceptual en asumirlos en tanto en cuanto que oposición, incluso nos parece bien, así como los *strategy paper* que han hecho las diferentes direcciones generales se podían discutir. Hemos conocido algunos y no nos parecen mal pero, por ejemplo, en el plan marco Asia-Pacífico 2000-2002 una de las prioridades que estaba en los presupuestos era abrir la embajada de Singapur y, sin embargo, ve usted que en los presupuestos este dato no se ha producido. Se lo digo para manifestarle un poco lo que creo que es un pequeño drama, tampoco hay que exagerar, de lo que en ocasiones supone poner en marcha programas que son muy ambiciosos, pero que luego la realidad de las cifras y de los presupuestos demuestran que desafortunadamente no se pueden ejecutar.

También en el ámbito de la acción exterior vemos que los países bálticos no gozan de ningún tipo de previsión específica, cuando se supone que la ampliación era un dato relativamente próximo.

Así, pues, señor subsecretario, aquí termino mi breve intervención y le rogaría, en la medida en que pueda, que tuviera a bien precisarme alguna de las cuestiones que le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, como peticionario también de su comparecencia, tiene la palabra su portavoz el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Bienvenido, señor subsecretario, a esta su primera comparecencia ante esta Cámara, a la que nos consta tiene usted un gran respeto, y así quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión.

Señor subsecretario, el presupuesto es uno de los instrumentos más políticos, será contable o será financiero, pero es uno de los instrumentos más políticos que declara con toda nitidez cuáles son las intenciones políticas de un gobierno. **(La señora vicepresidenta, García Arias, ocupa la presidencia.)**

Después de un estudio minucioso y de haber escuchado muchas explicaciones detalladas y prolijas por parte de su ministerio en torno al presupuesto, queremos decirle que en las circunstancias en las que estamos tenemos que seguir procurando crecer por encima de la media europea para seguir acortando diferencial de renta con los países de nuestro entorno; tenemos que seguir fijándonos en el objetivo del déficit cero; tratar de equilibrar nuestros presupuestos; tratar de no ser una rémora para nuestros conciudadanos y para los instrumentos financieros del resto de la Unión Europea.

Señor subsecretario, fines y medios. La política exterior tiene unos fines muy claros, van cambiando a medida que las fechas van cayendo del calendario y la evolución política del mundo, la evolución política, económica y social de España requieren también cambios. Usted ha expuesto en otras intervenciones, y esperamos escuchar también en la contestación a las intervenciones del Grupo Socialista y nuestra, algunas cuestiones que le vamos a plantear aquí, puesto que como país moderno que somos necesitamos saber que la adaptación no sólo es un incremento lineal, no sólo debemos aspirar a un constante y continuo incremento lineal de los presupuestos como única señal de éxito político de la gestión económica de un departamento tan político como es el de Asuntos Exteriores, que es poco inversor. Por ello, creo que hay que hacer especial hincapié en algunas cuestiones, que yo le quiero formular.

Sabemos de su empeño por aumentar y profundizar en la informatización del ministerio, de nuestras representaciones en el exterior, tanto embajadas como consulados; sabemos también de su empeño para lograr unas comunicaciones modernas que sean no sólo más eficaces sino que, además de más seguras, sean también de menor coste operativo. Parece una aparente contradicción, pero sabemos que con los medios modernos se va a producir un enorme ahorro en el momento en que los planes de modernización de las comunicaciones del ministerio se pongan en marcha, porque van a suponer una reducción de la tarifa telefónica y un aumento de la seguridad en las comunicaciones, que son tan importantes en la comunicación de la información política entre embajadas y el ministerio.

Una de las cuestiones de la que más nos importa conocer su opinión, y sobre todo su futura gestión,

señor subsecretario, es cuál va a ser el criterio de gestión moderna e imaginativa que tiene que suplir a ese incremento lineal del que tantas veces se ha hablado, y que no tiene que ser el criterio de éxito, como decíamos nosotros. Esa gestión moderna imaginativa utilizando, entre otras muchas fórmulas, el arrendamiento financiero, el leasing; cómo podemos aplicar el arrendamiento financiero, el leasing, a la compra de inmuebles, a sufragar obras de remodelación y de reestructuración tanto de cancillerías como de residencias, o incluso para adquirir bienes necesarios para el funcionamiento de una representación, incluidos los automóviles, por ejemplo.

Tenemos una preocupación que compartimos también con el señor Marín, portavoz del Grupo Socialista, en torno a las previsiones que el ministerio hace de esfuerzo tanto financiero como de personal relativo a la aplicación de la nueva ley de nacionalidad. Nos gustaría conocer sus planes a este respecto; nos gustaría saber qué tipo de esfuerzo va a realizar el ministerio; qué eco ha encontrado en el Ministerio de Hacienda, puesto que se trata de una cuestión extraordinariamente sensible para la opinión pública, tanto española como latinoamericana en especial.

Queríamos saber cuál es el número de solicitudes que ustedes creen pueden llegar a presentarse en nuestras oficinas consulares y cómo vamos a reforzar los servicios centrales del ministerio que tienen que tramitar esas solicitudes, los consulados de España y obviamente las secciones consulares de las embajadas donde no exista consulado.

Hemos visto que hay incrementos porcentuales importantes en los capítulos 2 y 4, pero a nosotros nos interesa, además de todo esto, algunas cuestiones que nos parecen de especial interés, sobre todo porque hemos escuchado a la ministra declararlo en algún medio de comunicación; además me parece que es la primera vez que se dice y creo que es muy importante destacarlo.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, las embajadas de España son propietarias o bien ocupan inmuebles de un gran, por no decir inmenso, interés histórico—artístico. Esa es una responsabilidad que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores: el correcto mantenimiento y restauración de los edificios de gran valor histórico—artístico. Se ha mencionado en alguna ocasión el palacio de Santa Cruz, pero hay muchas embajadas a lo largo y ancho de nuestra red de servicio exterior que tienen valor histórico—artístico no sólo para nosotros, propietarios u ocupantes de los inmuebles, sino también para los países en los que están esos inmuebles; y voy a citar tres o cuatro ejemplos nada más: el palacio de España, en Roma, el palacio de Payá, en Lisboa, o el palacio Sihab, en Beirut. Son edificios que requieren una especial atención, lo que representa una obligación no sólo para con nosotros mismos y los Estados recep-

tores, sino también para con la humanidad, en algunos casos.

Queríamos también conocer, señor subsecretario, los planes que se han adelantado en cuanto a la necesaria apertura de embajadas en los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Es evidente que ese esfuerzo es políticamente indispensable. La ampliación y su gestión no serían correctamente administradas sin la presencia en esos países de uno de los cinco más importantes de la Unión Europea por tamaño y población, como es España.

Además, me sumo al interés de mi colega socialista señor Marín sobre la posibilidad de apertura de una embajada en Singapur. Ya en la fase de enmiendas, en el curso parlamentario pasado, su ministerio, apoyado por nuestro grupo, presentó la posibilidad de alguna enmienda que permitiese cambiar la estructura de los presupuestos de modo que se pudiera abrir la embajada en Singapur. Muchas veces, la gestión imaginativa trata de desbordar el encorsetamiento —lógico, razonable y necesario— de la ley presupuestaria.

Tenemos también alguna vieja deuda; sólo le quiero preguntar por ella: la embajada de España en Nueva Zelanda. Nuestros amigos neozelandeses abrieron su representación en España hace mucho años, y nosotros todavía no lo hemos hecho. Sé que tenemos otras prioridades más importantes; simplemente, quiero preguntarle al respecto.

Por último, puesto que tampoco es cuestión de alargar la sesión en exceso, quiero preguntarle por los planes de su departamento sobre rediseño de prioridades en materia de redistribución de oficinas consulares y embajadas. Todos sabemos que las necesidades consulares de la población española en el extranjero han cambiado enormemente. España ya no es un país de emigración, aunque tiene fuertes colonias en el extranjero, por lo que las oficinas consulares siguen teniendo peso e importancia en esos lugares, como servidores públicos de la colonia española. Es evidente que esas no pueden ni deben ser tocadas, y sé que no está en el ánimo de su departamento hacerlo. Sin embargo, hay otras que han ido perdiendo peso y significado y que no tienen la misma importancia o la misma carga de trabajo. Seguramente, se podría hacer algún tipo de labor compensatoria de cierre y apertura simultánea de representaciones diplomáticas o consulares, con el mismo presupuesto. Vemos que hay ciertas ciudades que han ido ganando importancia comercial, y no hay que olvidar la importancia que tienen el fomento y la promoción comercial, financiera y económica de los consulados en sus jurisdicciones. Es una cuestión que debe ser impulsada, y ese es el espíritu, sin duda, que llevó al Ministerio de Asuntos Exteriores a abrir el Consulado General de España en Shanghai, que ya tiene años de acertada existencia.

Es evidente, señor subsecretario, que todo esto son muchos interrogantes y muchas incertidumbres. Sin

embargo, quiero hacerle un último comentario en torno a la calidad del servicio y a la necesidad de subrayar el compromiso del Ministerio de Asuntos Exteriores —y de toda la Administración española, desde luego— con la calidad del servicio al ciudadano. España, como democracia plenamente desarrollada y país moderno que es, como una de las 10 primeras economías del mundo que es, tiene una ciudadanía cada vez más exigente; eso es así, y no podría ser de otra manera. La ciudadanía quiere servicios a la altura de los impuestos que paga y a la altura del tamaño y peso de nuestro país en el mundo. No sólo estamos hablando de los servicios de protección consular o diplomática, sino también de otras muchas cuestiones. Por ejemplo, de los servicios elementales que prestan los consulados a nuestra población en el extranjero; y no sólo a aquellos que residen de manera permanente en las jurisdicciones consulares correspondientes —como decíamos antes—, sino también al creciente número de españoles que viajan por razones de negocios, de trabajo, de estudios o de turismo. Muchas veces, se encuentran en la necesidad de ser servidos por una administración que necesita ponerse al día en recursos humanos y en medios para poder atender con eficacia las necesidades de esta población exigente. Creemos firmemente que la calidad del servicio tiene, como toda cadena, un eslabón más débil; y no hablo del servicio exterior, cuyas debilidades se suplen muchas veces con el enorme esfuerzo y dedicación de todos los funcionarios del servicio exterior —y no sólo de los diplomáticos—. Seguramente, en todos los ámbitos de la Administración tenemos algún trecho que recorrer para ir alcanzando la excelencia en materia de calidad, y sé de su empeño en este terreno, señor subsecretario, y de su sueño dorado, que yo apoyo firmemente y que espero que algún día nos explique: que la calidad en el servicio de la Administración —y, desde luego, en la parte de ella que le atañe a usted más directamente en este instante, que es el servicio exterior— pueda alcanzar los niveles de excelencia internacional que permitan una certificación en ese sentido.

Quiero animarle. He escuchado sus intervenciones en otros foros con enorme interés. Los planteamientos que ha hecho usted en otros ámbitos me llenan de esperanza. Creo que tiene unas ideas muy claras en cuanto a las prioridades, y quiero desearle el mayor de los éxitos, señor subsecretario, por el bien de todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): El señor Mardones había pedido la palabra, pero se la daremos en el turno de réplica, si no tiene inconveniente.

El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Sebastián de Erice y Gómez-Acebo): Permítanme que empiece con dos consideraciones. En primer lugar, les pido comprensión para el especial

honor y orgullo que siento hoy por comparecer por primera vez ante ustedes. Quiero que quede constancia de la satisfacción y el honor que representa para mí estar hoy en esta Comisión. En segundo lugar, quiero agradecer las intervenciones tanto de los portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular como de los que intervendrán a continuación, como reflejo del enorme interés que los grupos manifiestan durante el curso político por la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Ministerio de Asuntos Exteriores es —extendiendo un poco la calificación— el ministerio de Estado por antonomasia. Antiguamente se le llamaba así, y luego cambió su denominación, pero sigue siendo el gran ministerio de Estado por antonomasia, puesto que todos sus servicios deben estar permanentemente al servicio de los españoles y de nuestra sociedad. Tomo todas sus intervenciones como una muestra más de ese reflejo.

Entrando ya en el análisis del presupuesto, quiero agradecer el comentario del portavoz don Manuel Marín, considerando que el incremento del presupuesto de Asuntos Exteriores para este año permite que el subsecretario se sienta bien servido. Si me permite una pequeña anécdota, le diré que, cuando se me comunicó que iba a ser subsecretario de Asuntos Exteriores, me atreví a hacer un comentario en casa, diciéndole a una de mis hijas, que trabaja en un banco, que cambiaba el uniforme de embajador por el mandil del fogonero, para asegurar que la maquinaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Administración exterior del Estado funcionase. Mi hija, que no sabe lo que es el mandil de un fogonero en un barco, me dijo: Mira, padre, ese es un símil muy anticuado; tú tienes que utilizar el de que cambias la planta X del edificio a donde están los servidores de los sistemas informáticos. Por eso cuando dice usted que me siento bien servido me siento muy identificado porque lo que quiero es meterme de verdad en uno de los temas que don Manuel Marín ha reiterado como uno de los puntos neurálgicos de toda la actividad del ministerio y merecedor de toda la atención por parte del subsecretario, que es el sistema informático y de comunicaciones.

En efecto, el presupuesto del ministerio ha tenido un incremento sustancial y no se oculta que está muy ligado a la proyección exterior española en cuanto a compromisos adquiridos con organismos internacionales o con operaciones de mantenimiento de paz. A pesar de eso, el presupuesto que quedaría para lo que denominaríamos funcionamiento del ministerio nos permite enfrentar los próximos meses en situación relativamente satisfactoria. Indudablemente el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en los próximos meses lo tengo que ver bajo una serie de parámetros o coordenadas, y así quiero analizarlo y plantearlo en mi trabajo y responsabilidad, y el primero es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el compromiso que tenemos de mantener un presupuesto equilibrado y por

tanto el deseo de todo administrador de querer un incremento exponencial de su presupuesto tiene que estar matizado por el compromiso de tratar de compensar la posibilidad de no aumentarlo de forma espectacular con una gestión impregnada lo más posible de calidad.

Agradezco al portavoz del Grupo Popular don Gustavo Arístegui que hable de la calidad y si me lo permite yo quisiera tener un sueño y sería que los servicios que aporta y ofrece el Ministerio de Asuntos Exteriores a los ciudadanos españoles pudiese recibir algún día la calificación ISO 9000. Como saben SS.SS., distintos organismos y empresas pasan esa prueba de la calidad y eficacia de un servicio. Será un camino largo, pero espero que si empezamos ya a ponerlo en marcha dentro de algunos años podremos tener la satisfacción de que todos los ciudadanos españoles que recurran a los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores tengan la tranquilidad de que cuando entran en una de las oficinas del mismo, bien sea un consulado, una embajada o en los servicios centrales, se encuentren con esos títulos o diplomas que se extienden a aquellas unidades que han cumplido con todos los requisitos del ISO 9000.

Dentro de esta labor, yo comparto plenamente los puntos que han indicado tanto el señor Marín como el señor Arístegui sobre la importancia capital que tiene la aplicación de la modificación del Código Civil en los temas de nacionalidad. Como hemos tenido ocasión de comentar, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho una primera estimación de las personas que podrán verse beneficiadas o que podrán acogerse a los beneficios de la ley de nacionalidad, que se calcula en 650.000 personas. Indudablemente no todas estas personas querrán hacer uso de estos derechos; en todo caso, la administración del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que asegurarles en todo momento que si hacen uso de esos derechos no haya ningún retraso ni ninguna complicación administrativa. Eso va a exigir un esfuerzo muy fuerte. Por eso estamos poniendo en marcha lo que dentro de la jerga de nuestro ministerio llamamos plan de choque, para que en cuanto entre en vigor la ley de nacionalidad, que calculamos que será en los primeros meses o semanas del próximo año, los consulados, sobre todo en Iberoamérica, que son los que serán más afectados directamente, puedan contar: a) Con instalaciones, para lo que adquiriremos en las próximas semanas nuevos inmuebles o alquilar nuevas oficinas; b) Con un incremento sustancialísimo de personal, y c) Con unos sistemas informáticos que permitan evitar situaciones como la que SS.SS. pueden imaginar de colas en la calle de personas solicitando poder acogerse a la nacionalidad. Esto hace que el Ministerio de Asuntos Exteriores esté relativamente no tranquilo con el presupuesto actual porque es un tema al que todos los días dedicamos especial atención. Sólo estaremos tranquilos cuando dentro de unos años todas las colectividades de españoles, sobre todo en Iberoaméri-

ca, hayan visto satisfechas sus peticiones de recuperar o de poder acogerse a la nacionalidad. Con los medios actuales podemos estar en condiciones de enfrentarnos a estos temas. Calculamos que vamos a tener un incremento muy importante de personal; se ha hecho un programa, que ya se ha presentado; tenemos que empezar a contratar o a enviar personal en las próximas semanas para que cuando la ley entre en vigor ese personal ya esté funcionando; hemos comprado cancillerías y consulados en Quito y en Lima y estamos, como he señalado, negociando la compra o alquiler de nuevos locales en otros consulados generales. Es evidente que este problema de la aplicación de la nueva ley de nacionalidad se va a concentrar en algunos países en Iberoamérica, pero tenemos la impresión de que en Europa no va a ser un tema de tanta urgencia.

Una de las precisiones que me solicita don Manuel Marín se refiere a la partida 131.A respecto a los servicios centrales y solicita aclaraciones sobre el destino que se va a dar a los suministros. En los próximos días podré aportar información detallada sobre este tema; pero le agradezco la mención, porque este va a ser otro de los puntos fundamentales del Ministerio de Asuntos Exteriores en los próximos meses, y su interés por todas las cuestiones de comunicaciones. En este punto se han ido haciendo esfuerzos, pero todavía debemos dar un salto cualitativo importante. No debemos olvidarnos de que aún queda una parte importante de las representaciones de España en el exterior, tanto embajadas como cancillerías, que no están conectadas a través de una Intranet con los servicios centrales del ministerio. Hay muchos equipos informáticos que están anticuados y muchos sistemas y programas que no están actualizados todo el tiempo; pero este es un proceso que se viene realizando y que en los próximos meses vamos a intensificar de forma muy sustancial.

Otra de las precisiones que solicita don Manuel Marín se refiere a un punto sobre el que el Ministerio de Asuntos Exteriores, la ministra y el subsecretario van a concentrar toda su atención: los temas de protección de los españoles en el exterior. Pregunta don Manuel Marín, dentro de esa línea, por qué se advierte un pequeño descenso en los recursos asignados para protección. La experiencia de este año ha demostrado que con las cantidades que tenemos se han podido atender perfectamente todas las necesidades y todas las peticiones, e incluso se está dando el fenómeno de que las necesidades de protección de españoles en situaciones de emergencia van descendiendo. En el curso del presente año hemos podido hacer frente con una cantidad de 1,8 millones de euros a los problemas de aquellos españoles que se han visto afectados por lo que se ha venido a denominar el corralito en Argentina. Los servicios consulares de España en Argentina han podido salir al encuentro de esas necesidades. Por otro lado, cara al presupuesto de 2003 contamos con unos recur-

sos de emergencia que nos permiten afrontar esta parte del presupuesto con relativa confianza.

El siguiente tema sobre el que pregunta don Manuel Marín se refiere a las prioridades de inversión en el exterior, y ahí quisiera hacer dos menciones, porque sobre el destino de 350.000 euros tengo que solicitar el plazo oportuno para contestar con detalle a esta información; y en cuanto a por qué han disminuido las inversiones previstas en determinadas embajadas, como he señalado anteriormente se han comprado recientemente las cancillerías en Quito y en Lima, y en Lagos se transformó la embajada en consulado general como consecuencia de la compra del edificio para la nueva capital de Abuja. También hemos comprado la nueva cancillería del consulado general en Colombia. Es decir, que, si ha disminuido el capítulo de inversiones, ha sido como consecuencia de que a lo largo de los dos últimos años se han hecho unas inversiones muy importantes en este tema.

Relacionado con esto, se plantean dos cuestiones que también van a ser para nosotros fundamentales en los próximos meses, por una parte, la apertura de las embajadas en todos los países de la Unión Europea, es decir, en los tres países bálticos más Malta, la apertura de la embajada en Singapur y la apertura del consulado —se trata de una situación similar, como ha mencionado don Gustavo Arístegui, al consulado abierto en Shanghai— de Monterrey, dada la importancia que puede tener para toda la presencia empresarial y exportadora en el área. Esto conecta con una de las preguntas que ha formulado el señor Arístegui relativa a qué criterios de reasignación de recursos vamos a aplicar en los próximos meses, ya que, indudablemente, tampoco tenemos recursos ilimitados para ir abriendo embajadas donde queramos. Esto plantea un tema en relación con el cual quisiera pedir a todos los grupos políticos y a la Administración que hagan un estudio y un examen cuidadoso, que es el cierre de posibles consulados. Hago un pequeño paréntesis para mencionar cómo entre Francia y Alemania se está negociando y se va a concluir próximamente un acuerdo por el cual los dos países cierran todos sus consulados, en Francia los alemanes y en Alemania los franceses, asumiendo las administraciones de los respectivos países las mismas funciones que realizan aquellos. Indudablemente, cuando la opinión pública de España tenga conocimiento de esta medida entre Francia y Alemania, la pregunta que debemos atender es si es posible extender este modelo dentro de la Unión Europea por parte de España, si es posible hacer una operación similar entre España y un país como podría ser Francia o Alemania. Hoy quiero poner de relieve la especialísima sensibilidad que tienen las colectividades españolas en Europa. No son colectividades que necesiten asistencia, sino que lo único que quieren —permítanme SS.SS. la expresión— es el cariño y el acompañamiento de la Administración. Mi experiencia me ha hecho darme

cuenta durante los últimos seis años de que a lo mejor podría haber algún consulado en Alemania que pudiera cerrarse y originar un ahorro; sin embargo, las colectividades que estaban ahí lo que pedían es que se mantuviese ese punto de unión con la Administración española. Tenemos que hacer un esfuerzo entre todos, y yo, como subsecretario de Asuntos Exteriores, me ofrezco a estar en contacto con esta Cámara y con esta Comisión para tratar de hacer un análisis y un estudio conjunto y ver cuáles son aquellos consulados que podrían irse cerrando en un proceso de equis años para permitir originar recursos y poder abrir consulados en otras zonas que lo van a necesitar mucho más urgentemente.

Como pueden comprobar, toda la preocupación en este momento del Ministerio de Asuntos Exteriores se centra en tratar de mejorar y aumentar la priorización de la asignación de recursos e ir avanzando hacia una gestión de calidad, lo que significa que tenemos que introducir criterios que puedan considerarse nuevos o imaginativos en esa gestión. Uno de ellos, en relación con el cual quisiera recoger la sugerencia que ha hecho don Gustavo Arístegui, sería aplicar las fórmulas del arrendamiento financiero tanto a los inmuebles como a las flotas de coches. No existen tales flotas, pero se puede llegar a acuerdos de arrendamiento financiero con algunos de los grandes fabricantes de automóviles europeos con plantas en España para que elaboren un plan de arrendamiento financiero que cubra todas las necesidades de vehículos de las embajadas y consulados fuera. Incluso se podría extender este sistema a los equipos informáticos. Todos sabemos que los equipos informáticos tienen una duración de efectividad muy reducida y es probable que no esté justificado que haya que hacer una inversión y comprar esos equipos sabiendo que en un plazo de dos o tres años se van a quedar obsoletos, por lo que habrá que ir a fórmulas de esta naturaleza. Por último, como don Gustavo Arístegui ha dicho, hay que aprovechar la libertad y la competencia que existe en el mercado de las telecomunicaciones en este momento para tratar de negociar o realizar los concursos y obtener las mejores tarifas globales para el Ministerio de Asuntos Exteriores, que aseguren unos sistemas de comunicaciones no sólo eficaces sino lo más rentables posible y al mismo tiempo los más seguros.

Como último punto dentro de esta intervención, quisiera mencionar una responsabilidad que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el mantenimiento de determinados edificios de especial singularidad. Probablemente, los más significativos se encuentran en este momento en Madrid: el Palacio de Santa Cruz, el Palacio de Viana y el Palacio de Salamanca, pero el Estado español tiene la enorme suerte y la enorme responsabilidad de contar con otros edificios, como ha mencionado don Gustavo Arístegui: con el Palacio de España en Roma, con el Palacio de Palava en Lisboa y con algunas otras embajadas, que, aunque son de nueva construcción,

exigen también un mantenimiento. Debemos hacer un esfuerzo importante para asegurar que en todo momento dichos edificios cuenten no sólo con la dignidad que merecen por su calidad y su condición de monumentos históricos, sino para que aseguren la atención al ciudadano. Quiero hacer un especial énfasis en las cancillerías, puesto que voy a concentrar mi trabajo para que las mismas correspondan al objetivo, a lo mejor algo ilusorio y optimista, de asegurar el ISO 9000 para todos los servicios de la Administración.

Por último, ante la pregunta de don Gustavo Arístegui respecto a la embajada de Nueva Zelanda, pido un plazo para poder contestar en concreto cuáles son los planes en relación con este proyecto.

De nuevo agradezco la atención y el tiempo que me han dedicado SS.SS. y me pongo a su disposición para responder a los puntos que no haya contestado o para aclararlos, lo que haré también por escrito en las próximas horas o días.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): Se abre a continuación un turno de réplica. Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Quiero agradecer al señor subsecretario la información que nos ha facilitado. Nosotros presentaremos las enmiendas correspondientes no considerando necesario en este momento utilizar un turno de réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): Señor Mardones, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora presidenta, sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al nuevo subsecretario de Asuntos Exteriores, a quien deseo la mejor coordinación con esta Comisión, y grandes éxitos en su actividad administrativa al frente de la responsabilidad de la subsecretaría.

Señora presidenta, quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que mi grupo había solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional, que estaba fijada para una hora que ha sido cambiada, pero mi grupo no se ha enterado y por eso pido las excusas pertinentes, ya que compareció alrededor de las diez y media y la cita era para las once y cuarto.

Paso seguidamente a hacer dos observaciones al señor subsecretario. Dado que es nuevo en el cargo, en el programa 131.A hay un indicador sobre la formación del personal de relaciones exteriores, y así como el Ministerio de Defensa invita a portavoces diputados miembros de la Comisión de Defensa a participar en cursos de orientación, de formación o de especialidad organizados por dicho ministerio, el Ministerio de Asuntos Exteriores, puesto que tiene estos indicadores en dicho programa e imparte cursos de agregados de defensa, cursos de agregados del Centro Nacional de

Inteligencia, cursos de mantenimiento de la paz, coloquios, etcétera, le sugeriría señor subsecretario, puesto que esto tiene coste cero, que a través de su subsecretaría se pudieran cursar a esta Comisión de Asuntos Exteriores avisos e invitaciones para que pudiéramos participar. No es la primera vez que se hace esto. Yo recuerdo que cuando era ministro don Abel Matutes diputados portavoces de esta Comisión asistimos a reuniones y almuerzos de trabajo, donde podíamos intercambiar opiniones, ideas y conocimientos con los señores embajadores del ámbito de la Unión Europea. En la etapa anterior, cuando era ministro el señor Piqué, también hubo reuniones con el secretario de Estado y con los embajadores de África acreditados en España. Señor subsecretario, creo que esto, con coste cero presupuestariamente, es muy interesante y muy útil y nos daría una información muy fértil que evitaría debates que, por desconocimiento, ocurren a veces en Pleno o en Comisión y la realización de preguntas a los cargos comparecientes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En segundo lugar, señor subsecretario, le quiero hacer la siguiente observación. En la página 134 del programa 132.A, acciones del Estado en el exterior, dedicado en una parte a las oficinas consulares, en el ejemplar de resumen que ha entregado el Gobierno al Parlamento, vemos que en los países con oficinas consulares de carrera en Venezuela solamente figura el consulado de Caracas. Para que quede constancia, le recuerdo que el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión del 24 de abril del año 2001, acordó por unanimidad instar al Gobierno a crear una nueva oficina consular de carrera en Venezuela, fuera de Caracas. Veo que esto no se refleja en los presupuestos para el año 2003. No se le oculta al señor subsecretario la demanda con todas las crisis y problemas que están ocurriendo en América Latina. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presentó aquella iniciativa para abrir esta nueva oficina consular de carrera en Venezuela, distinta y distante de la de Caracas porque las comunidades españolas y canarias en Venezuela habían solicitado, incluso en visitas de representantes del Gobierno autónomo de Canarias, que no se les obligara a desplazarse hasta Caracas desde distancias muy grandes. Entendían que era conveniente abrir un nuevo consulado para atender a la gran cantidad de personas de origen canario y con nacionalidad española, que ahora, por la situación que está viviendo Venezuela, quieren salir de allí y regresar a España, sobre todo con destino a Canarias. Le quería hacer esta observación para que, si es posible, se incluyera en los presupuestos la creación —esto sí tiene coste presupuestario— de una nueva oficina consular de carrera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Arias): El señor subsecretario tiene la palabra para contestar al señor Mardones.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Sebastián de Erice y Gómez-Acebo): En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Mardones por su felicitación y por sus buenos deseos de éxito en esta labor. No le puedo ocultar que tengo la máxima ilusión en este momento. Respecto a la primera de sus preguntas, yo creo que es una idea y una práctica importantísima y la ministra de Asuntos Exteriores, así como yo mismo, quisiéramos intensificarla en los próximos meses, es decir, que el Congreso de los Diputados tenga la oportunidad de poder encontrarse con asiduidad con los distintos embajadores. Me permito mencionar un caso concreto. El secretario de Estado de Asuntos Europeos les informará a continuación de que se está programando una reunión de embajadores en los países de la Unión Europea y de los candidatos a la ampliación en el mes de diciembre y podría ser una ocasión muy oportuna para que esta idea del señor Mardones la pudiésemos llevar a cabo. Por otro lado, yo quisiera introducir un sistema casi automático para que cada vez que algún embajador se desplace a España, no sólo en viaje de comisión de servicios sino incluso en viaje de vacaciones, se le solicitara que se pusiera a disposición del Congreso de los Diputados, al menos un día, para mantener las reuniones que la Comisión desea tener con él.

En cuanto a la segunda pregunta, respecto a la situación de los españoles en Venezuela y en concreto la posibilidad de abrir un segundo consulado, como explicaba anteriormente, una de las grandes prioridades que vamos a tener en los próximos meses es la aplicación de la nueva Ley de nacionalidad y sabemos que Venezuela es en este momento uno de los tres o cuatro países de Iberoamérica donde se va a producir un incremento más fuerte de demanda de activación de la nacionalidad. Uno de los temas que estamos estudiando es de qué forma podríamos llevar a cabo urgentísimamente esta opción, pero no se le oculta al señor Mardones que lo que nos preocupa es que el consulado en Caracas esté en condiciones y reforzado al máximo para atender esa demanda.

Hago un paréntesis sobre el tema de la aplicación de la Ley de nacionalidad. En un primer momento hicimos una proyección de que esas demandas de 650.000 posibles nuevos españoles se fuesen desglosando a lo largo de los próximos cinco o diez años, pero según las últimas informaciones que tenemos nos podemos encontrar con una demanda espectacular en las primeras semanas o en los primeros meses. Por lo tanto, mi opinión en este momento como subsecretario es que tenemos que reforzar los consulados actuales y, a lo mejor, en una segunda fase podemos tener la oportunidad, totalmente justificada, de abrir un nuevo consulado en Caracas. Le pido al señor Mardones que comprenda que la situación, que puede ser angustiosa, nos exige que el consulado en Caracas esté en condiciones de atender perfectamente esa demanda y que no, por el

deseo de poder abrir un segundo consulado, puedan verse afectados los solicitantes de la nacionalidad. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

— **EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS (DE MIGUEL Y EGEA) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/0001222) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/0001292.)**

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordar a los componentes de la Comisión, sobre todo a los portavoces, que al finalizar la Comisión está convocada la reunión de Mesa y portavoces.

Agradecemos la presencia del secretario de Estado de Asuntos Europeos en esta Comisión, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **GARCÍA BREVA**: Es una satisfacción para mí un año más en el debate presupuestario recibir la comparecencia de don Ramón de Miguel. Volveremos a hablar de Europa, que es una excelente oportunidad dentro del debate presupuestario.

En el programa 132.B, que abarca las relaciones con la Unión Europea, no se ha producido lo mismo que en el resto del ministerio, que es un incremento importante del presupuesto. Ha habido un descenso del 11,5 por ciento para 2003 comparado con el año 2002; luego daré datos comparativos con el año 2001, porque por lo menos el señor secretario de Estado algo ha salvado después de la presidencia española de la Unión Europea.

En el capítulo 1 se ha producido un incremento de un 1 por ciento. Pensando que el incremento que se produjo en el presupuesto de 2002 fue del 14 por ciento, hay un incremento de más de 216.000 euros, han bajado las cantidades consignadas para laborales, pero se han incrementado las de funcionarios. Me gustaría que el secretario de Estado nos explicara esta variación. Respecto al capítulo 2, para el año 2002 el incremento fue de un 86 por ciento sobre el año 2001; para el año que viene baja un 40 por ciento; sobre todo bajan los gastos de representación de embajadores en tres millones de euros. Quisiera que me explicara también una partida, que corresponde al concepto 227, del capítulo 2, por trabajos realizados por otras empresas. Creo que la asignación prevista para el año 2003 se incrementa respecto al año 2002. Me gustaría que nos explicara esa variación. Estas son las variaciones más importan-

tes en cuanto a los capítulos 1 y 2 del presupuesto del año 2002. Si tenemos en cuenta que el crecimiento de dicho año fue de un 29,5 por ciento, creo que ha habido una rebaja, pero todavía mantiene ese esfuerzo presupuestario que se hizo para el ejercicio actual. De todas maneras, la memoria y los indicadores que hemos podido ver no dicen nada nuevo, no explican objetivos ni prioridades o criterios de política europea que justifiquen el gasto que se presupuesta. Aparte de la memoria que nos han dado, en el propio libro amarillo del presupuesto tampoco se explican con más detalle estos objetivos o prioridades ni se da concreción en cuanto a la aplicación del gasto a los objetivos de esta sección. Tampoco hay un análisis, que hubiera sido necesario, del antes y del después de la presidencia española. Con motivo de la presidencia se aumentó el gasto y por el mismo motivo ahora también se reduce. Creo que sería conveniente una explicación en los presupuestos de lo que ha sido la presidencia española en este contexto. Tampoco hay una sola mención a la ampliación ni a la traducción presupuestaria que tendría que, a nuestro juicio, tendría que tener el plan de acción que para la ampliación se presentó en esta Cámara. Estas son consecuencias de lo que ya calificamos en el debate presupuestario del año pasado, de una mala presentación de los presupuestos, en el sentido de que creo que la presidencia ha servido, no solamente en esta sección sino también en otros ministerios, de justificación para incrementar sobre todo gastos corrientes en capítulo 1 y en capítulo 2. Si en su secretaría de Estado comparamos los presupuestos que se prevén para 2003 con lo que fue el presupuesto de 2001 todavía podemos observar un incremento en capítulo 1 de un 16 por ciento y un crecimiento del 12,6 por ciento en capítulo 2. Sigo pensando que la presidencia española ha sido un buen argumento para incrementar gasto corriente en general en todos los ministerios. Como no hubo una presentación más detallada y más específica de los gastos que suponía la presidencia española, ahora nos encontramos con una situación en la que no sé si será fácil —creo que no— saber exactamente cuál fue el gasto previsto para la presidencia española, con lo que ahora podríamos tener cuál ha sido el gasto real de la misma. Creo que eso no lo podremos obtener nunca debido a la mala presentación de los presupuestos en ese gasto en concreto. Creo que es un mal ejemplo de transparencia y de presupuestación. De todas maneras, señor De Miguel, su secretaría de Estado por lo menos ha salvado algún mueble con respecto a lo que se preveía en el debate presupuestario del año pasado.

Hay dos capítulos que no se modificaron con motivo de la presidencia y que ahora tampoco se van a modificar. Me refiero al capítulo 4, relativo a un gasto que a mí siempre me gusta detallar, que es el atribuido a su secretaría de Estado para la promoción de la Unión Europea. Es una partida que desde hace muchos años está paralizada en 36.0000 y que no refleja, desde

luego, mucho interés por desarrollar actividades de promoción de la Unión Europea, por lo menos a nivel de esta secretaría de Estado. Con relación al capítulo 6, éste se redujo en el año 2001, el año pasado se mantuvo esa reducción y este año se sigue manteniendo. Sinceramente le preguntaría qué inversiones se van a hacer desde este presupuesto, qué promoción de la Unión Europea se va a llevar a cabo, qué objetivos se van a marcar de cercanía de la política europea hacia los ciudadanos y hacia la opinión pública en cuanto a lo que representa la Unión Europea, qué objetivos tiene el Gobierno y su secretaría de Estado respecto a esa finalidad, qué objetivos de presencia en Bruselas, en los Estados de la Unión Europea y en los Estados de la ampliación, porque seguimos sin ver absolutamente ninguna traducción presupuestaria de lo que tendrían que ser los objetivos de España con la ampliación, así como con el reforzamiento de nuestra presencia en todos los Estados de la Unión. Por supuesto, queremos conocer qué objetivos hay para la próxima Conferencia intergubernamental del año 2004, porque ni se cita ni se dice ni se comenta nada. Me parece increíble esta ausencia en la memoria del presupuesto porque queda poco tiempo y porque me parece que es un acontecimiento fundamental para Europa. Desde esta perspectiva le tengo que decir una vez más que nos parece decepcionante el presupuesto para las relaciones con la Unión Europea. Creo que habrá que repetir una vez más, como lo hicimos el año pasado, que si la política presupuestaria es un reflejo de los objetivos que se marca el Gobierno, desde luego la política europea es evidente que no está entre las prioridades presupuestarias ni del Gobierno ni del Partido Popular. Me parece que esto también es reflejo de que la política europea de este Gobierno es corta de miras y parece que no advierte —a lo mejor lo está consintiendo, que sería más grave— un error, que es el alejamiento de la sociedad civil respecto a la Unión Europea y el escepticismo de la opinión pública en cuanto al proyecto europeo.

Me gustaría que respondiera a algunos interrogantes que ya le he hecho pero que le voy a reiterar. ¿Se va a reforzar la presencia española en las catorce embajadas de la Unión Europea? ¿Se va a reforzar la presencia española en los Estados candidatos a la ampliación? ¿Va a haber embajadas en todos los países candidatos, en los diez que ya están más próximos a integrarse? ¿Cómo se van a cumplir los objetivos que se presentaron en esta Cámara del plan de acción para la ampliación? Sobre todo, me gustaría saber cuál es la política euromediterránea de este Gobierno y de su secretaría de Estado —luego hablaré de los fondos estructurales—, porque parece que hay un incremento del programa MEDA, pero me gustaría que el señor secretario de Estado nos explicara algo al respecto.

En cuanto a los fondos estructurales, que aunque no son partidas presupuestarias que estén en su programa siempre suelo hablar de ellos porque son importantes y

me parece muy interesante conocer la opinión del secretario de Estado, me gustaría dar unos datos brevemente. El saldo financiero con la Unión Europea mejora en el presupuesto que se prevé para el año 2003, pero quisiera hacer algunas matizaciones. La aportación española se incrementa en un 5 por ciento y los pagos a España lo hacen en un 6,7 por ciento, con lo cual el saldo financiero se incrementa en un 8,7 por ciento. Analizando un poco más detenidamente estos datos, me gustaría plantearle algunas cuestiones. En la aportación española se ve un decremento importante, cerca de un 9 por ciento, de los recursos tradicionales, fundamentalmente por la reducción de nuestras importaciones —este es un dato que me parece significativo—, que luego se equilibra con la aportación del producto nacional bruto, dado que de alguna manera esa partida refleja las diferencias que se producen en las demás y también refleja nuestra mayor aportación al producto nacional bruto comunitario. Quisiera hacerle dos preguntas sobre los fondos estructurales. Vamos a recibir el 21,7 por ciento del total de dichos fondos para el año 2003. Ese porcentaje está por debajo del que nos correspondería, en teoría el 23,4 por ciento. Quisiera preguntarle la razón, si se debe a cuestiones que tienen que ver con la ejecución del periodo de programación; si no se ejecuta bien o, si se ejecuta bien, no se está gastando todo lo que pudiéramos gastar. Quisiera que nos explicara esa diferencia. Si vamos a los fondos en concreto, se observa por los datos que ha dado el Gobierno que se espera un descenso en lo que vamos a recibir por el Fondo Social Europeo, concretamente menos 265 millones de euros; lo que se recibe del Fondo Social Europeo descendería en un 11 por ciento, se incrementarían el FEDER en más de 252 millones de euros, un 7 por ciento, y el Feoga-Orientación se incrementaría en más de un 40 por ciento. Sería también interesante que nos explicara si ese incremento tan importante tiene que ver concretamente con el tema de pesca.

Respecto al Fondo de Cohesión vamos a recibir el año 2003 el 55,8 por ciento del total de dicho fondo, que está por debajo de lo que nos correspondería, que sería el 62 por ciento. Le hago la misma pregunta: ¿qué explicación puede tener que no recibamos todo el Fondo de Cohesión? ¿Se trata de una mala ejecución, de cuestiones relativas a la programación, de si se ejecuta bien, etcétera? Me gustaría que nos diera una respuesta a esas cuestiones.

Para terminar, estamos en el último periodo de programación (del 2000 al 2006) y seguramente en puertas de una negociación dura e importante sobre el futuro de los fondos estructurales. Evidentemente hay muchos análisis que se han hecho de cómo va a influir la ampliación de la Unión Europea con la incorporación de diez nuevos Estados en la economía española. Hay análisis que hablan de un descenso de dos puntos en el PIB o de un incremento de un punto en el paro, pero lo más importante no sería eso, sino, a mi juicio, optimi-

zar la gestión y la ejecución de los fondos estructurales en el periodo actual de programación, de 2000 a 2006. No veo en los presupuestos —y no le hablo solamente de su secretaría de Estado, sino concretamente del Ministerio de Hacienda y del de Economía— políticas concretas para optimizar el mejor aprovechamiento por parte de España de los fondos estructurales de cara al futuro, que sería para mí realmente el debate fundamental. Me gustaría que nos contestara a todas estas cuestiones agradeciéndole una vez más la comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, que también ha pedido la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Quiero agradecer al secretario de Estado, Ramón de Miguel, su presencia en esta Comisión para informarnos en este trámite presupuestario de los flujos financieros con la Unión Europea. Tengo que decir en primer lugar que, como todo el mundo sabe, dichos flujos son un asunto bastante reglado, que en el fondo trae causa de las perspectivas financieras que se aprueban con carácter quinquenal y de otros mecanismos automáticos de estabilización y que, por lo tanto, están bastante al margen de veleidades de cualquier otro tipo. Tengo que mostrar mi satisfacción por el hecho de que el saldo financiero para España en el ejercicio 2003 será un saldo récord, por un importe superior a los 605 millones de euros al saldo previsto para el ejercicio actual. Es un dato bastante positivo a resaltar, sobre todo en un ejercicio presupuestario que se destaca por su contención del gasto y por la rigurosa aplicación de las políticas. Por lo tanto, en un ejercicio presupuestario de rigor es doblemente positivo que el saldo financiero para nuestro país sea tan elevado.

Paso a comentar el resto de los capítulos. Tengo que expresar también la satisfacción por el hecho de que en el año 2003, en lo que se refiere a fondos estructurales y dentro de lo previsto en las perspectivas financieras, tengamos también un aumento del 6,5 por ciento respecto al importe previsto en el año 2002. Estoy seguro que el secretario de Estado, a la hora de responder a las preguntas del portavoz socialista, explicará el porqué de esa especie de preocupación que tiene sobre alguna disminución respecto al año anterior. Pienso que se refiere a los propios mecanismos de ejecución de los programas y a los retrasos relativos a ellos.

Respecto a la política de pagos, es decir, la contribución del Reino de España a la Unión Europea, tengo que expresar mi satisfacción por el hecho de que se haya aumentado la aportación respecto al PIB. Quiero decir que es positivo que precisamente en esta época de un cierto freno al desarrollo económico en el seno de la Unión Europea nuestro país haya incrementado de forma espectacular y por encima de la media comunitaria su producto interior bruto y, por lo tanto y como

consecuencia de esto, haya aumentado también su contribución al presupuesto de la Unión Europea por encima de la que hace con respecto al IVA, que también viene determinado por los mecanismos fijados al respecto. Acojo con satisfacción el importante aumento de nuestra contribución al Fondo Europeo al Desarrollo, que, en resumidas cuentas, no es sino consecuencia de la importancia que damos en España, igual que el resto de los países europeos, a todas las políticas de solidaridad con los países socios de la Unión Europea y su contribución a políticas que contribuyan a acercar a dichos países del ámbito de Lomé y otros a la Unión Europea e ir erradicando la pobreza poco a poco.

También quiero expresar mi satisfacción por los créditos comprometidos para la preadhesión. Mi grupo parlamentario piensa que todo lo que sea ayudar a los países candidatos a acercarse a la fecha de la ampliación en unas condiciones ventajosas merece todos nuestros esfuerzos y esperamos que en el futuro, señor secretario de Estado, nuestro país, el Reino de España y su Gobierno, pueda convencer al resto de los países comunitarios de la importancia de incrementar incluso más la ayuda de preadhesión para países como Bulgaria, Rumania y Turquía para que, de esta manera, se encuentren en situación de acceder a la Unión Europea en el menor plazo posible, siempre y cuando cumplan con los requisitos de Copenhague, y el eje no se desplace al norte y al este sino que continuemos teniendo una Unión Europea equilibrada y, valga la redundancia, con un buen equilibrio entre la Europa del norte y la Europa del sur, la Europa del este y la Europa del oeste.

Observamos también con satisfacción el buen cumplimiento del Fondo de Cohesión, siempre dentro del marco de las perspectivas financieras. Tengo también que señalar la satisfacción de mi grupo parlamentario porque en un ejercicio como este, en el que los Estados miembros beneficiarios del fondo deben presentar un programa de estabilidad y de convergencia para poder recibir estos fondos, España sea precisamente entre todos los países de la Unión Europea un ejemplo a seguir en el tema de la estabilidad y de la convergencia.

Voy a finalizar, señor presidente, felicitando al secretario de Estado por el importante esfuerzo presupuestario que ha hecho nuestro Gobierno y en concreto el Ministerio de Asuntos Exteriores para que el Reino de España pueda contribuir en la medida necesaria en el capítulo de política exterior y de defensa de la Unión Europea a todas las acciones de prevención de crisis y mantenimiento de la paz, lo cual se lo posibilita un aumento espectacular de los fondos comprometidos al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el secretario de Estado de Asuntos Europeos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Como contestar puntualmente a algunas de las preguntas que me han hecho sería complejo, preferiría darles una visión general del presupuesto en lo relativo a la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos; es decir, ir contestando a las preguntas coherentemente y viendo el panorama general, además de, como es tradicional en estas comparecencias, hacer una referencia a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, puesto que también se ha tratado este tema.

La Secretaría de Estado de Asuntos Europeos gestiona el programa 132.B, acción diplomática ante la Unión Europea, que incluye los créditos de la representación permanente de España ante la Unión Europea. Este presupuesto de gastos para el año 2003 que va a gestionar la Secretaría de Estado de la que soy titular asciende a 4.514.730 euros, que representa el 0,45 por ciento del total de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, que es de 1.006.691 millones de euros. Ello supone, respecto al ejercicio corriente, cuyo presupuesto es de 7.663.260 millones de euros, una disminución de 3.148.530 euros, que representa un porcentaje del 41,09 por ciento. Esta disminución, que ya ha destacado el señor García Breva, viene motivada por la desaparición de los créditos para la presidencia española de la Unión Europea.

Ahora bien, si comparamos este anteproyecto que se presenta con el presupuesto ordinario del actual ejercicio, que es de 4.066.190 euros, es decir, sin tener en cuenta los créditos para afrontar la presidencia, verán que hay un aumento de 448.540 euros, que supone un 11,03 por ciento. Dicho incremento está motivado por los gastos de gestión mínimos e indispensables para el nuevo edificio de la representación permanente en Bruselas, que fue adquirido en diciembre del año 2000. Por tanto, para valorar la variación entre presupuestos es necesario comparar el presupuesto que se presenta para el ejercicio 2003 con el presupuesto ordinario del año 2002.

Este análisis por capítulos es el siguiente. En gastos de personal, capítulo 1, si bien la gestión corresponde a la Dirección General del Servicio Exterior a través de la Subdirección General de Personal, esta Secretaría de Estado gestiona un único subconcepto presupuestario, el 162, formación y perfeccionamiento del personal, por importe de 37.280 euros, en el que se produce un aumento de 24.290 euros, que es la cuantía transferida desde el programa 131.A al 132.B, ya que la gestión de los cursos de las comunidades europeas que imparte la Escuela Diplomática la va a llevar esta Secretaría de Estado de Asuntos Europeos. Estos cursos de las comunidades europeas son una de las actividades importantes de promoción de la Unión Europea en la sociedad española, sobre todo a nivel de posgraduado y altos profesionales, que se financia por esta vía y no por el capítulo que mencionaba el señor García Breva, que

sigue siendo bastante exiguo. Quiero señalar que este es un aspecto importante, porque los cursos de comunidades europeas que se llevan en la Escuela Diplomática, que fundó el señor Ullastres hace ya muchos años, han sido un instrumento extraordinario de promoción de los asuntos de la Unión Europea entre profesionales, universitarios y alumnos de postgrado de este país.

Por lo que se refiere al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se produce un aumento de 424.250 euros, quedando el total del capítulo en 3.942.550 euros, cuyo desglose es el siguiente. El artículo 20, arrendamientos y cánones, con una dotación de 240.000 euros, sufre una disminución de 18.440 euros. Hasta el presente ejercicio sólo se gestionaba el concepto 202, arrendamiento de edificios y otras construcciones, cuya propuesta es de 215.000 euros, es decir, 43.000 euros menos que en el presente ejercicio, y cuya finalidad era el pago del arrendamiento de viviendas y plazas de garaje del personal de la representación permanente. La razón de esta disminución es que se pasa de pagar el arrendamiento de vivienda de seis funcionarios en el año 2002 a pagar el de cuatro funcionarios en el año 2003. Además, para el ejercicio 2003 se crea el concepto 208, arrendamientos y otro inmovilizado material, para el pago del alquiler de la centralita telefónica, que en años anteriores se pagaba por vinculación de artículo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, respetando totalmente el sistema que tenga de contestación, quiero decirle que lo fundamental en estas comparecencias es contestar a las preguntas que le hacen; si no, puede alargarse demasiado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Lo hacía con el deseo de desvelar punto por punto cómo son las partidas y cuáles han sido las variaciones y las disminuciones, pero no tengo ningún inconveniente en abreviar.

Respecto al capítulo 3, gastos financieros, no tengo nada que decir. Lo que hay es simplemente el pago de intereses de la compra de una residencia para el representante permanente adjunto.

El capítulo 4, transferencias corrientes, que es el que había mencionado el señor García Brea, son transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea. Es para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar y tiene una dotación de 36.060 euros. No ha variado con respecto al presente ejercicio porque entendemos que con este crédito se han cumplido las expectativas esperadas al haber podido financiar muchas actividades y diversas instituciones, tanto públicas como privadas, y universidades, que han llevado a cabo actividades relacionadas con la Unión Europea. Natural-

mente, este capítulo 4 podría haberse incrementado. Se puede incrementar exponencialmente y pasar de 36.000 euros a 360.000 ó 36.000.000 y siempre habría dinero para financiar actividades relacionadas con la Unión Europea, pero, dentro de la austeridad presupuestaria de la que hace gala esta Administración —ya dijimos el año pasado que al déficit cero no se llega únicamente por manifestarlo, sino por aplicar políticas de austeridad en todos y cada uno de los capítulos presupuestarios de todos los ministerios—, y en particular este ministerio, debo decir que el resultado que han dado las actividades de promoción realizadas con estos 36.000 euros son suficientemente satisfactorias. De hecho, no lo digo yo, sino las encuestas realizadas por el Eurobarómetro y en España por el CIS indican que un gran porcentaje de la población española tiene un alto concepto de las actividades de la Unión, de la política de la Unión y de la política que hace este Gobierno en la Unión.

Hay también, como decía, otras actividades y no cabe la menor duda de que la campaña que se ha hecho sobre la Convención Europea y la Sociedad de debates sobre la Convención Europea, que dirige el señor Rodríguez Bereijo, que se está financiando no con este capítulo, sino con otros fondos de Presidencia del Gobierno para estos efectos, han producido y están produciendo un debate en la sociedad que dentro de Europa está considerado como uno de los más intensos. Aunque puedo coincidir con el señor García Brea en que podría aumentarse este capítulo 4, con los 36.000 euros que tuvimos el año pasado y que se van a mantener este año podremos hacer el mínimo indispensable para mantener la promoción de la idea de la Unión Europea en España. No ha habido variación en el capítulo 6, inversiones reales. El presupuesto, que hay que compararlo con el presupuesto ordinario de 2002 y hay que eliminar todos los gastos de la presidencia de la Unión Europea, aunque está ajustado, se ha considerado adecuado para el cumplimiento de los fines de la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos.

En cuanto a otros gastos, me pregunta el señor García Brea qué objetivos tenemos para la Conferencia Intergubernamental. Quisiera recordarle a S.S. que dicha conferencia está programada para el año 2004, y no procede hacer ninguna provisión específica de fondos. Por otra parte, es simplemente una conferencia de los Estados miembros que no necesita ningún gasto particular. También me pregunta si se van a reforzar las embajadas en los 14 países miembros de la Unión. No lo consideramos necesario. Nuestra experiencia durante la presidencia ha sido plenamente satisfactoria. La verdad es que la presidencia española de la Unión, no debo decirlo yo porque no es a mí a quien corresponde, pero me remito a las afirmaciones que se han hecho, tanto en España como fuera, sobre la excelente presidencia española de la Unión, como no puede ser menos. Debo decir que no ha sido una excepción, por-

que otras presidencias han sido excelentes. El récord que tiene España de presidencias de la Unión es muy satisfactorio, y la última ha sido plenamente satisfactoria, no sólo para la Unión, sino también para los países candidatos por el esfuerzo que se ha desarrollado para promover las negociaciones de ampliación. La presidencia la hemos podido llevar a cabo con los medios que tenemos, y muy brillantemente, en las embajadas de los 14 países miembros. Sí tenemos la idea de ir reforzando algunas de las embajadas en los países candidatos a la ampliación. El objetivo es reforzar Eslovaquia, Eslovenia y Chipre, que son las tres últimas embajadas que se han abierto y que, por ser de nueva creación, tienen alguna carencia de recursos y de personal. También está en el presupuesto del año 2003, aunque no me corresponde a mí porque eso está dentro del presupuesto de Asuntos Exteriores y ya lo ha explicado suficientemente el subsecretario, la creación de cuatro nuevas embajadas en los cuatro países miembros en los cuales España todavía no tiene representación; son los tres Países Bálticos, Estonia, Letonia y Lituania, y Malta. Quisiera recordar que, a pesar de las dificultades presupuestarias, se pudo cumplir el objetivo de abrir nuestra embajada en Chipre. La abrimos a tiempo para tener una representación en ese país que, como todo el mundo sabe, tiene dificultades crecientes, por la división de la isla, en las negociaciones de adhesión, y nos pareció muy importante que España pudiera ejercer su presidencia precisamente en Nicosia. Se abrió la embajada en Chipre en diciembre del año pasado, y pudo incorporarse el nuevo embajador a partir de enero con la presidencia española.

Respecto al Plan de acción de la ampliación, está perfectamente cuantificado. Es un doble plan, un plan de acción del Ministerio de Economía, por la Secretaría de Estado de Comercio, y del Ministerio de Asuntos Exteriores. A lo largo del año pasado y los anteriores, sobre todo en los años 200—2001-2002, hemos llevado a cabo una acción muy importante de penetración en todos los programas de hermanamientos y también en los programas de ISPA/SAPARD. Como sabe el señor García Breva, el resultado de nuestro éxito en el programa de hermanamientos y también en los programas de ISPA/SAPARD, han dado un superávit, en el caso de hermanamientos, de más de 5.000 millones de pesetas, que se han utilizado para promocionar este tipo de actividades de reforzamiento institucional en los países candidatos. Respecto al ISPA/SAPARD, hemos realizado, junto con el Ministerio de Fomento, una serie de seminarios en todos los países candidatos, para tener un mayor acceso de nuestras empresas y de nuestro entramado institucional a todos los concursos que se financian con los dineros de preadhesión de ISPA/SAPARD. Junto con el esfuerzo que se ha hecho desde la Secretaría de Estado de Cooperación a través de la Agencia de Cooperación, se han cubierto satisfactoriamente los objetivos que nos habíamos planteado

en el plan de ampliación, además del esfuerzo que ha hecho la Secretaría de Estado de Comercio, y tenemos los recursos necesarios y suficientes para continuar la misma acción en el próximo año. Soy consciente de la necesidad de dedicar cada vez mayores recursos, sobre todo en el año 2003, año crucial, porque a partir del año 2004 estos países estarán dentro de la Unión. Comparo la idea del señor García Breva de que hay que hacer un esfuerzo significativo ahora, justo antes de la adhesión, para tener una presencia sólida. En el futuro esquema, en el que estaremos en una sociedad a 25, como todo parece indicar con esos diez nuevos países miembros, no basta sólo ser miembros de una misma organización, no se es socio si no se tienen intereses cruzados, y para tener intereses cruzados lo que hay que hacer es promocionar las inversiones, el comercio y las acciones de cooperación a todos los niveles, incluida la participación en los programas institucionales como son los hermanamientos.

Respecto a la política mediterránea, las asignaciones al MEDA que están dentro del presupuesto comunitario, son las que son. Como sabe el señor García Breva, ha habido un problema grave entre lo que se llaman créditos de pago y créditos de compromiso. Por parte de la Comisión Europea ha sido muy difícil lograr que los países mediterráneos les hagan suficientes proyectos para poder cumplir todo el compromiso de crédito que había en MEDA. Ha habido un incumplimiento sistemático a lo largo de todo el programa MEDA, que ha llevado a que cada vez que ha habido necesidades presupuestarias, siempre sobrara dinero en el MEDA, y lo han ido cortando sistemáticamente. El señor García Breva sabe que la posición de la delegación española ha sido siempre la de mantener el volumen del MEDA dentro del capítulo 4 de la Unión, pero como ha habido que hacer reajustes y cartas rectificativas del presupuesto, el volumen del MEDA siempre era vulnerable a poder utilizar dinero, porque el dinero no se estaba gastando. Esto tiene una doble causa. Por una parte, la falta de pericia y de muchos países mediterráneos para saber cómo deben presentar los proyectos, y, en este sentido, hemos desarrollado actividades de cooperación bilateral con esos países para enseñarles a aprovechar los proyectos. De todos modos, estamos viviendo los últimos coletazos del colapso de aprobación de proyectos que tuvo lugar con el fracaso de la Comisión Santer y todo lo que ocurrió con los fondos comunitarios. Ahora se está restableciendo la confianza, y la Comisión tiene mayor voluntad para comprometer créditos y aprobar proyectos. El señor García Breva sabe que hubo una temporada, sobre todo durante los primeros años de la Comisión Prodi, en que la Dirección General de Relaciones Exteriores tenía verdadero horror a firmar ciertos proyectos si no tenía completa seguridad; con lo cual, los proyectos volvían y volvían, y nunca se comprometían. Es decir, que había créditos de compromiso, pero luego no se realizaba el pago, y

ese retraso en los pagos es lo que ha producido el problema del MEDA.

En cuanto a nuestro balance en fondos estructurales y en Feoga, me parece que las ayudas del Feoga-Garantía han tenido una cifra récord durante 2003: 6.778 millones de euros, a los cuales hay que añadir las medidas de desarrollo rural —Feoga-Orientación—, unos 506 millones de euros; en total hay un aumento del 10 por ciento respecto al año anterior previsto en este proyecto de presupuestos. Como todo el mundo sabe, el proyecto ha sido presentado, pero todavía no está aprobado; el Ecofin se tiene que pronunciar y el Parlamento emitirá el dictamen final durante la sesión de diciembre. Los retornos de los fondos estructurales reflejan la participación española en Objetivo 1, del que se benefician las regiones menos desarrolladas de la Unión. En 2003 se espera recibir un total de 7.431 millones de euros de los fondos estructurales, lo que supone un incremento del 6,5 por ciento respecto a la cantidad de 2002. En cuanto al Fondo de Cohesión, tal y como está ahora el presupuesto, la Unión Europea prevé transferir a España 1.585 millones de euros, lo que supone una ligera disminución respecto al año anterior, como decía el señor García Brea. La disminución se debe a que durante el año anterior se acumularon ingresos producidos por la entrada en vigor de los nuevos reglamentos. La verdad es que la dotación que figura este año pone de manifiesto que estamos volviendo al ritmo normal de ejecución del fondo, en el total de cuyos recursos la participación española debe alcanzar el 62 por ciento. Esta cantidad de 1.585,10 millones de euros está en el 62 por ciento; el año pasado fue superior precisamente por las razones que he dicho.

En cuanto al saldo, el saldo positivo para el año 2003 tiene un importe de 7.546 millones de euros, y supone un incremento del 8,7 por ciento. El saldo del año anterior era de 6.943 millones de euros. Se ha incrementado fundamentalmente el Feoga, pero también es verdad que se han incrementado nuestras aportaciones. Decía el señor García Brea que los recursos propios tradicionales se habían estancado, y eso es verdad; con una cierta desaceleración de la economía, las importaciones han bajado y, por tanto, los aranceles, que es la parte fundamental de los recursos propios, han disminuido. Sin embargo, ha aumentado sustancialmente por el recurso IVA —hemos pasado de 2.472 millones a 2.614 millones— y, sobre todo, el recurso PNB, lo cual es una buena noticia para todos. España cada vez paga más porque tiene un producto nacional bruto cada vez más importante y hemos pasado de 4.386 a 4.725 millones. Creo que esto se inscribe dentro de la política de este Gobierno que, francamente, desea que España llegue a ser algún día contribuyente neto de la Unión, porque es lógico que los fondos estructurales y los fondos de cohesión están cumpliendo y a término van a cumplir perfectamente su objetivo de levantar la renta media española a un nivel suficiente. Creemos que al

final de estas perspectivas financieras estaremos muy cerca del 90 por ciento de la renta media de la Unión, que como mínimo es el objetivo que todos nos habíamos planteado y muy seguramente la mayor parte de las comunidades autónomas, con excepción de dos, van a estar fuera del Objetivo 1. Eso va a provocar en las próximas perspectivas financieras una disminución importantísima de los gastos estructurales y seguramente el Fondo Social Europeo, que también ha disminuido extraordinariamente, será lógico que disminuya. No son lo mismo las aportaciones que recibía España en el Fondo Social teniendo casi un 20 por ciento de parados, a las que recibe teniendo un 10 por ciento de población en paro. Es decir, hemos pasado de una etapa verdaderamente crítica, que todos recordamos, en la que el desempleo era un problema gravísimo en este país, a una situación en la que el desempleo sigue siendo un problema grave, pero que se acerca mucho ya a la media comunitaria, y, por tanto, lo que nosotros recibimos por parte del Fondo Social Europeo lógicamente tiene que disminuir y si está disminuyendo es una buena noticia para todos.

Tenemos que darnos cuenta de que los saldos en este caso todavía aumentan y por eso estoy totalmente de acuerdo con el señor García Brea, y también con el señor Martínez Casañ, cuando decían que tenemos que aprovechar estos años, de aquí a las próximas expectativas financieras, en las que tenemos todavía una perspectiva de crecimiento de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión. Hay que aprovechar esta coyuntura lo más posible, pero hay que aprovecharla precisamente para llegar a los objetivos de convergencia, que nos van a llevar lógicamente a recibir menos y a pagar más. No me sorprendería que en las próximas perspectivas financieras España sea un país que esté muy cerca del equilibrio y quizá con un saldo positivo muy bajo o a lo mejor incluso sin saldo positivo, sobre todo si al final se hacen las medias de convergencia estadística cuando los países nuevos estén dentro de la Unión, que ese es el gran debate que, como todo el mundo sabe, tenemos planteado con la ampliación. Nuestro objetivo es llegar a la convergencia con los Quince y llegar al 90 por ciento de la renta comunitaria con los Quince y aprovechar el Fondo de Cohesión mientras dure, que no creo que pueda llegar más allá de estas perspectivas financieras y los fondos estructurales mientras tengamos regiones de Objetivo 1, que cada vez vamos a tener menos, luego nos tocará en las próximas perspectivas financieras negociar periodos de abandono progresivo, de *phasing out*, como se llama en la jerga comunitaria. Al mismo tiempo es ley de vida que disminuya el Fondo Social Europeo, ojalá disminuya más, ojalá nunca nos tengan que dar Fondo Social Europeo porque tengamos nuestros niveles de paro en nivel de pleno empleo, que ha sido siempre el objetivo de este Gobierno y que al mismo tiempo nuestra subida de renta, que ya va por el 82 por ciento de la renta comu-

nitaria, nos haga cada vez tener una contribución más grande por el recurso PNB y naturalmente por el recurso IVA que también da mucho el nivel de la prosperidad de los países, porque en un país donde hay muchas transacciones y, por tanto, mucho recurso IVA, quiere decir que hay mucha actividad económica.

Esa es la situación. Por tanto, me parece que la situación con respecto al presupuesto comunitario no puede ser más halagüeña y más positiva de la que es. En el presupuesto de 2003 hay un superávit muy importante y yo creo que no tenemos razones para pensar que los presupuestos comunitarios han sido desfavorables para España, tal y como están planteados para ese año y como esperamos que se aprueben.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, señor García Breva, para un turno de réplica.

El señor **GARCÍA BREVA**: Agradezco la intervención del secretario de Estado, pero yo quisiera, muy brevemente, hacer una reflexión última relativa a lo que he dicho con respecto a los fondos estructurales.

A mí me complace mucho el saldo financiero que tenemos con la Unión Europea, entre otras cosas porque es producto de una gestión de los gobiernos socialistas, pero quiero hacer una reflexión sobre algo que me preocupa, y es la autosatisfacción que he escuchado tanto por parte del portavoz del Grupo Popular como por parte del secretario de Estado con respecto a este tema. Yo creo que la autosatisfacción de hoy, que incluso podemos compartir todos, para mí es preocupación para mañana. Fijémonos en lo que está pasando en el sector del automóvil, por poner sólo un ejemplo, aunque puede haber más. Es decir, si los fondos europeos suponen para España, aproximadamente, un 1,2 por ciento de nuestro PIB, si con los estudios que conocemos hasta ahora la ampliación o el futuro de Europa puede suponer un deterioro de nuestro PIB en dos puntos incluso, si estamos viendo que nos estamos retrasando con respecto a los factores de competitividad, que es lo que hace que la deslocalización industrial en las grandes empresas nos esté perjudicando con respecto a otros países, a los países candidatos fundamentalmente, yo creo que la autosatisfacción y esa austeridad presupuestaria de la que ha hecho gala el señor secretario de Estado se acompaña mal. Hay una cierta contradicción.

Lo que yo he querido decir es que estos Presupuestos (me refiero no sólo a los de la Secretaría de Estado, sino también a los de otros ministerios) no reflejan el esfuerzo que tendremos que hacer o que tendríamos que estar haciendo en España para optimizar de la mejor manera posible el aprovechamiento de nuestra actual situación en Europa para que en ese último periodo de programación, que termina en el año 2006, los factores de competitividad de nuestra economía nos pongan a una altura para que, cuando llegue el momen-

to (en 2007 ó a partir de 2007) en el que ese saldo se tenga que reducir, hayamos aprovechado nuestra situación en Europa para ser competitivos. Claro que España crece. Nuestro PNB va a subir con respecto al europeo, pero una parte de ese crecimiento la debemos a nuestra situación en Europa, a ese superávit en nuestras relaciones financieras con la Unión Europea, pero esa situación no va a ser eterna. Cuando usted me dice que el capítulo 4 de los presupuestos es un ejemplo de austeridad presupuestaria yo le digo que muy bien, que hoy podremos decirlo, pero a lo mejor dentro de cuatro años estaremos arrepentidos de no haber hecho un esfuerzo mayor para difundir en la sociedad española, en la economía española, la optimización, el mejor aprovechamiento de nuestra situación y de los fondos estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAN**: En primer lugar, he de decir que coincido con el secretario de Estado cuando ha recalcado el hecho de que ojalá en el horizonte próximo España, por razón de su convergencia con la Unión Europea, pueda acercarse a una situación de equilibrio presupuestario porque, en resumidas cuentas, lo que cuenta es la convergencia con los Quince, la cohesión económica y social y el bienestar de nuestros ciudadanos. Mientras hemos sido más pobres que los demás nos ha venido y nos viene muy bien la ayuda comunitaria; a medida que avanzamos en el nivel de prosperidad será nuestro deseo poder ayudar a los demás, en un ejercicio de solidaridad, porque ya nos habremos ayudado a nosotros mismos. Ayudar a los demás que, en resumidas cuentas, significa no solamente un ejercicio de solidaridad, sino ayudar a que esos países se acerquen a una situación como la nuestra y que por tanto podamos competir en una Unión Europea más justa y más abierta. Es cierto que en estos momentos el Gobierno de España puede hablar con la cabeza muy alta de competitividad, de crecimiento económico y de empleo, como resultado de las buenas políticas que ha llevado a cabo desde el año 1996.

En cuanto a cómo se emplea o no el saldo financiero, creo que eso no corresponde a este trámite procesal en esta Comisión de Asuntos Exteriores, puesto que son políticas internas del Gobierno. Lo que sí quiero decir es que la buena política europea es una constante en todos los gobiernos del Reino de España. El Partido Socialista realizó una buena política europea cuando tuvo responsabilidades de Gobierno y el Partido Popular está haciendo una excelente política europea desde que tiene responsabilidades de Gobierno, pero tengo que decir al señor García Breva que las difícilísimas negociaciones de Berlín, de las que trae causa el buen saldo financiero del que gozamos en estos momentos, fueron precisamente responsabilidad del Gobierno del

Partido Popular y no fue ajeno a ellas el secretario de Estado don Ramón de Miguel.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado. Le ruego brevedad también.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel Egea): Quiero agradecer al señor Martínez Casañ la mención que ha hecho a mi persona. La verdad es que no creo merecer ninguna loa por haber hecho mi trabajo, pero lo que ha dicho tiene mucho sentido. La posición de España en la Unión Europea con respecto a la política de fondos es la historia de la continuidad en una política. Esa política la inició el Partido Socialista, porque fue a quien correspondió gobernar a partir del año 1986 y nadie pondrá en duda que optimizaron las posibilidades que estaban a su disposición para, fieles a ese concepto de la cohesión económica y social que siempre ha propugnado y sigue propugnando España como fundamento esencial de la Unión, lograr los mejores instrumentos para conseguir ese objetivo de convergencia real. Naturalmente, que nadie piense que el esfuerzo de Edimburgo se hubiera podido mantener si no se hubiera seguido en la misma línea, negociando con la misma dureza y con el mismo rigor. Francamente, yo las he visto todas, pero más duro que Berlín no he visto nada, y tengo la tranquilidad de decir que no veré las próximas, que creo que todavía serán mucho más duras que las de Berlín. Los que vayan a negociar en el año 2006 que se preparen, porque la evolución es así y además en el año 2006 entrarán otros factores, no solamente de nuestro entorno, que harán la negociación mucho más difícil.

Olvidémonos de los reproches y tengamos la satisfacción de decir que aquí los partidos que se han turnado en el poder han tenido una concepción de Estado y han optimizado las posibilidades que se podían obtener de la Unión Europea para promover la cohesión económica y social y poner a nuestro país en una situación de convergencia real. Pero esa situación de convergencia real y eso que usted dice, señor García Breva, que es muy importante, que nos enfrentamos con unos años en donde al final de este período vamos a tener que confrontar una situación de disminución de esas transferencias netas y además una mayor competencia por parte de los nuevos socios de la Unión, se hace fundamentalmente con las políticas que se están manteniendo

do y yo creo que a este Gobierno nadie le puede reprochar nada, puesto que estamos creciendo un punto más de media que el resto de la Unión, lo que significa que estamos creciendo todavía más que el resto, con lo cual estamos provocando convergencia real y eso se debe a las políticas que se están haciendo. Lo ideal sería crecer cuatro puntos por encima de la media, pero eso es imposible teniendo que mantener otros criterios de inflación y de coordinación de políticas económicas. Por tanto, desde el punto de vista de la política económica, no hay reproches que hacer a este Gobierno.

Por otra parte, naturalmente que sería muy interesante poder dedicar mucho más dinero a inversiones, pero ¿a precio de qué? A precio de endeudar el país, con lo cual dejaríamos a la sociedad española, que tendrá que enfrentarse a una situación de mayor competencia y de menor transferencia, hipotecada para el futuro, ya que las deudas se pagan y, cuando los países se endeudan (que se lo pregunten a Alemania y a Francia, que se endeudaron alegremente en los años buenos, en 1998, en 1999 y en el 2000), hay que ver lo que pasa con sus economías: crecimiento cero y sin ninguna posibilidad de hacer nada, entre otras cosas porque les falta el necesario coraje para introducir las reformas estructurales que hay que hacer, coraje que por cierto ha tenido el Gobierno del Partido Popular, a pesar de que ha tenido críticas por todos los sitios, muchas de ellas provenientes de su partido.

Aquí cada uno hace la política que hace, pero las cuentas son las que cuentan al final. Y lo que cuenta son los países con déficit y los países con estancamiento económico, que son la mayor parte de nuestros socios ricos de la Unión, y nuestras cuentas, que son déficit cero, presupuesto ajustado y crecimiento por encima de la media. Si esa es la mala política económica, yo me quiero apuntar a esa política, sea mala o buena, porque desde luego da un resultado a corto, a medio y a largo plazo, del cual se van a beneficiar las generaciones futuras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Les recuerdo que ahora tenemos Mesa y portavoces.

Damos por terminada la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

